



### Comunicado de prensa

**LA ASAMBLEA REGIONAL APRUEBA UNÁNIMEMENTE UNA MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL ALUMBRADO Y DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN LA REGIÓN.**

*La Campaña Cielo Oscuro valora positivamente este hecho pero ruega que sea abordado el desarrollo de la futura normativa teniendo siempre en cuenta los estudios científicos y las normativas europeas más avanzadas.*

Murcia, 17 de marzo de 2008

A finales del pasado mes de febrero fue aprobada en nuestra Asamblea Regional una **moción sobre elaboración de un proyecto de ley en materia de ordenación del alumbrado y de prevención de la contaminación lumínica.**

Desde la Campaña Cielo Oscuro valoramos de forma extraordinariamente positiva la aprobación por unanimidad de dicha moción y deseamos expresar nuestra satisfacción por este paso fundamental que demuestra una creciente sensibilidad y responsabilidad frente al problema de la contaminación lumínica y una preocupación por preservar el medio nocturno, así como el comienzo de la asunción de propuestas que desde la Campaña venimos reclamando desde hace años.

No obstante, es oportuno recordar que pese a que en diversas comunidades autónomas se encuentran en vigor leyes sobre alumbrado, no deben, sin embargo, ser utilizadas como modelo por basarse en medidas que las publicaciones y simposios científicos han revelado como obsoletas e incluso contraproducentes.

Es necesario recordar que en los últimos años la Región de Murcia se ha convertido en uno de los territorios más afectados por la contaminación lumínica de la Península Ibérica, estimándose que actualmente **3 de cada 4 habitantes de la Región pueden haber perdido la visibilidad a ojo desnudo de la Vía Láctea.**

Rogamos, por ello, que sea **abordado el desarrollo de la futura normativa teniendo siempre en cuenta los estudios científicos y las normativas europeas más avanzadas** en este ámbito. En este sentido existen normativas eficaces que pueden servir de referencia

como son las existentes para la protección del cielo en la mayoría de las regiones de Italia, así como la normativa estatal eslovena contra la contaminación lumínica.

**La Región de Murcia podría ser, en dicho caso, la primera comunidad autónoma en dotarse de una normativa realmente eficaz para abordar este problema ambiental, convirtiéndose en un referente extraordinario en el panorama del derecho ambiental español y europeo, además de redundar en una mayor calidad de vida para los ciudadanos de esta Región.**

Previniendo esta contaminación no sólo reduciremos los efectos perversos que produce sino que además, favoreceremos que nuestra Comunidad Autónoma ahorre energía y dinero proporcionando al mismo tiempo calidad de vida, consiguiendo que la actividad de las horas nocturnas, se realice en las mejores condiciones posibles y preservando el medio nocturno.

Campaña Cielo Oscuro en la Región de Murcia  
[www.um.es/cieloscuro](http://www.um.es/cieloscuro)  
[cieloscuro@um.es](mailto:cieloscuro@um.es)

**Enlaces de interés:**

<http://www.um.es/cieloscuro>  
<http://www.celfosc.org>



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2008

VII Legislatura

Número 16

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2008

### ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

**I.** Declaración institucional de apoyo a la petición del comité de empresa de la factoría de Navantia en Cartagena.

**II.** Moción 26, sobre elaboración de un proyecto de ley de acceso a la vivienda en la Región de Murcia, formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

**III.** Moción 7, sobre agilización de las obras del tercer carril del puerto de La Cadena, formulada por don José Antonio Ruiz Vivo, del grupo parlamentario Popular.

\* Enmienda de totalidad, del grupo parlamentario Socialista.

**IV.** Moción 58, sobre ampliación del Museo de Bellas Artes de Murcia, formulada por doña María Teresa Marín Torres, del grupo parlamentario Popular.

**V.** Moción 62, sobre elaboración de un proyecto de ley en materia de ordenación del alumbrado y en prevención de la contaminación lumínica, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

**I. Declaración institucional de apoyo a la petición del comité de empresa de la factoría de Navantía en Cartagena.**

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la declaración institucional presentada por los tres grupos parlamentarios ..... 569

Se somete a **votación** la declaración..... 569

**II. Moción 26, sobre elaboración de un proyecto de ley de acceso a la vivienda en la Región de Murcia.**

La señora **González Veracruz**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 569

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 571

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular..... 572

La señora **González Veracruz** fija el texto de la moción ..... 574

Se somete a **votación** la Moción 26..... 575

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **González Veracruz**..... 575

El señor **Martínez Muñoz**..... 575

**III. Moción 7, sobre agilización de las obras del tercer carril del puerto de La Cadena.**

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 575

La señora **Rosique Rodríguez** defiende la enmienda de totalidad que ha formulado el G.P. Socialista..... 577

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general ..... 579

La señora **Nicolás Martínez** fija el texto de la moción .....580

Se somete a **votación** la enmienda de totalidad .....581

Se somete a **votación** la Moción 7.....581

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez** .....581

La señora **Nicolás Martínez**.....581

**IV. Moción 58, sobre ampliación del Museo de Bellas Artes de Murcia.**

La señora **Marín Torres**, del G.P. Popular, defiende la moción .....582

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto .....584

La señora **Hernández Sánchez**, del G.P. Socialista .....585

La señora **Marín Torres** fija el texto de la moción.....586

Se somete a **votación** la Moción 58.....587

**V. Moción 62, sobre elaboración de un proyecto de ley de ordenación del alumbrado y en prevención de la contaminación lumínica.**

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción .....587

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista .....588

El señor **López García**, del G.P. Popular.....589

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción.....591

Se somete a **votación** la Moción 62.....591

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

La Presidencia les propone la modificación del orden del día, según lo previsto en el artículo 93 de nuestro Reglamento. La modificación consistiría en la inclusión como primer punto del orden del día de una [declaración de la Cámara en relación con la empresa Navantia](#), creo que se llama ahora.

Si lo aceptan sus señorías, les propongo votación por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

Por consecuencia, el secretario primero dará lectura a la declaración firmada por los grupos parlamentarios.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

“La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la petición del comité de empresa de la factoría de Navantia en Cartagena, que solicita lo siguiente:

Primero. Un incremento sustancial de la plantilla propia para poder abordar adecuadamente la carga de trabajo prevista para los próximos años, creándose de esta forma las bases para un futuro prometedor de la compañía en la ciudad, así como una fuente de riqueza estable en la comarca como elemento dinamizador de su economía, por lo que se insta tanto al SEPI como al Ministerio de Economía y Hacienda a revisar el Plan Estratégico presentado por la empresa en este sentido, así como a realizar las gestiones oportunas en el ámbito político para facilitar este objetivo.

Segundo. Adopción de medidas para que los trabajadores de la industria auxiliar, concentrados en torno a la actividad principal de Navantia en Cartagena, tengan una estabilidad y calidad en el empleo adecuadas.

Tercero. Instar a la empresa a potenciar de forma adecuada todas las áreas de negocio, además de la construcción naval militar.

Cuarto. Remitir la presente declaración institucional al Gobierno central”.

Firmado en Cartagena, a 18 de febrero de 2008, por los antedichos portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un proyecto de ley de acceso a la vivienda en la Región de Murcia](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamen-

tario Socialista.

La señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Dar la bienvenida al comité de empresa de Navantia y al resto de asistentes que se encuentran en este Pleno, entre ellos conocidos políticos socialistas como Rosa Juaneda y distintos concejales de juventud socialistas de distintos municipios de la región.

Esta mañana el grupo parlamentario Socialista presenta una moción que nos parece fundamental, pedimos una ley regional de acceso a la vivienda. El problema del acceso a la vivienda es uno de los principales problemas de los jóvenes, lo que impide la emancipación y la formación de una familia, y es uno de los problemas que afectan más directamente a los españoles. Por eso, hoy desde el grupo parlamentario Socialista le pedimos al Gobierno regional que ponga en marcha la ley de acceso a la vivienda, una ley que asegure el derecho al acceso a la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo del artículo 47 de nuestra Constitución.

El artículo 47 de la Constitución española dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Pero dice además que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Y además añade que la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Señorías, es una necesidad que las administraciones públicas se comprometan y lo hagan de manera sincera en la solución del problema de la vivienda, y es muy especialmente necesario el compromiso de la Administración autonómica, ya que es la que tiene la máxima responsabilidad puesto que las competencias están plenamente transferidas.

Necesitamos una ley regional de acceso a la vivienda, y la necesitamos con consenso y con participación, porque hay problemas sociales, como es el de la vivienda, en los que se hace imprescindible el consenso, y por supuesto el compromiso entre administraciones, desde la estatal hasta la local, y además se puede hacer, y se puede hacer porque lo estamos viendo en otras comunidades autónomas.

Lo que fue una de nuestras propuestas electorales, esta ley de acceso a la vivienda, hemos visto cómo el Gobierno andaluz la ha hecho realidad. Ha sido capaz de presentar un anteproyecto con consenso, con acuerdo entre sindicatos, patronal, entidades financieras y, por supuesto, sectores implicados como los promotores públicos andaluces y nacionales. El Gobierno andaluz la ha puesto en marcha. Una ley que propone ni más ni

menos que garantizar el acceso a la vivienda a todos los andaluces con ingresos inferiores a 3.100 euros mensuales. Esta ley supone un ejemplo para todo el territorio español.

Esta ley establecerá que el derecho de acceso a la vivienda se rija por los ingresos familiares, según sean inferiores al indicador público de renta de efectos múltiples (el IPREM) o sean superiores pero todavía insuficientes para acceder al mercado libre de la vivienda.

En el primer caso, la Junta, por medio de esta ley, garantizará a las familias andaluzas con menos recursos, es decir, con ingresos inferiores a los 500 euros mensuales, el acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler a un precio no superior al 25% de su renta; es decir, 125 euros mensuales.

En el segundo caso, cuando las familias ganen más de 500 euros, por medio de esta ley la Junta de Andalucía facilitará una vivienda en alquiler o en propiedad siempre que sus ingresos no superen las 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, con el tope que decía al principio de un máximo de renta de 3.100 euros.

Sin duda, desde la Región de Murcia, y por eso hoy presentamos esta moción, deberíamos mirar para el sur en este tema. Esta ley es un ejemplo a seguir, un ejemplo que además permite la colaboración, que creo fundamental, entre las administraciones. Serán, por esta ley andaluza, los municipios los que establezcan las necesidades concretas de sus ciudadanos mediante la realización de estudios; establecerán los recursos necesarios para satisfacerlas a través de la dotación de suelo municipal y, además, con las reservas legales establecidas por la Junta de Andalucía; es decir, un mínimo del 30% de suelo dedicado a vivienda pública.

Además, la Junta pretende construir 700.000 casas, 300.000 de ellas protegidas, en los próximos diez años.

Esta oferta, y esto me parece fundamental, señorías, se plantea por un Pacto Andaluz por la Vivienda desde el presidente del Gobierno andaluz. Sin embargo, en esta región hemos visto cómo tiene que ser la oposición la que plantea un pacto por la vivienda al presidente de la Comunidad.

Otro pilar básico de la ley es la rehabilitación. La ley concreta que serán los planes generales de ordenación urbana los que delimiten zonas en las que sea necesario llevar a cabo una rehabilitación integral de barrios y de centros históricos.

Señorías, son los gobiernos socialistas los que están dejando claro que los problemas de acceso a la vivienda hay que solucionarlos, y están demostrando un compromiso y sensibilidad especiales no sólo en Andalucía.

También en Galicia se ha aprobado recientemente la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Esta ley garantiza el acceso a toda la población a una vivienda digna a precio razonable, y también, porque es fundamental, con la colaboración de agentes sociales,

económicos y de los ayuntamientos. Este proyecto de ley gallego establece como norma general la reserva entre un mínimo del 30 y 40%, según tipo de suelo y población, para vivienda protegida. Las medidas de esta ley gallega están destinadas a entre el 80 y el 85% de los demandantes de vivienda en Galicia.

Eso sí que es cubrir las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, y no la incumplida reserva del 10% para vivienda protegida de la actual Ley del Suelo regional, que, como saben, esperamos que se modifique cuanto antes y además que se haga con carácter de ley y por medio de esta Cámara.

Además, la ley gallega establece que el ritmo de construcción de la vivienda protegida deberá de ser igual al ritmo de construcción de la vivienda libre.

Son apuestas importantes de otras comunidades autónomas que por medio de esta moción nuestro grupo pide al Gobierno regional que considere y que tome en serio, que se comprometa por ley a solucionar los problemas de acceso a la vivienda en la región, sobre todo porque los parches y la publicidad en materia de vivienda no llevan a nada. Probablemente nos lleven a que Murcia sea la comunidad autónoma donde más ha crecido el precio de la vivienda en 2007 de toda España: ha crecido en un 8,3%, mientras la media nacional está en un 4,8%.

He expuesto algunos ejemplos, pero hay más. La vecina Castilla-La Mancha ya ha propuesto esta ley para las Cortes para 2008; la ley de garantías de acceso a la vivienda de Castilla-La Mancha estará en marcha a finales de este mismo año.

Y tengo que hablar de Cataluña porque a ustedes además les encanta hablar de Cataluña. El Gobierno de la Generalitat ha conseguido firmar el Pacto de la Vivienda, que ha sido suscrito por entidades empresariales, sociales, sindicales y municipalistas. Un pacto que compromete a la Administración a aportar nada más y nada menos que 8.200 millones de euros para realizar 800.000 actuaciones, actuaciones para ayudas a la vivienda a uno de cada cuatro hogares. Prevé así este plan de vivienda catalán la construcción de 160.000 viviendas de protección oficial, movilizar suelo para levantar más de 90.000 viviendas de protección y ayudar a rehabilitar 300.000 pisos.

Estos ejemplos me permiten afirmar algo que me gusta mucho decir, y es que otra política de vivienda es posible, porque en estos cuatro años se ha demostrado que es posible, que puede ser una realidad, y se ha demostrado por la apuesta del Gobierno de España y la apuesta de otras comunidades autónomas, y nosotros deseamos que sea así en nuestra querida Región de Murcia, y por eso pedimos esta ley regional de acceso a la vivienda.

El Ministerio de Vivienda del Gobierno de España ha demostrado cómo se hace política de vivienda de verdad, con inversión: hemos pasado de 3.380 millones

de euros del último Gobierno a 8.300 millones de euros, mucho más del doble; hemos visto un considerable aumento en la vivienda protegida, mientras en 2003 se construyeron 55.900 viviendas protegidas, en 2002 se han construido casi el doble, 98.920 viviendas protegidas; ocho de cada diez viviendas de protección oficial son con financiación estatal, y en la Región de Murcia en 2006 el 100% de las viviendas de protección oficial han sido con financiación estatal, 0 euros del Gobierno regional.

El Ministerio de Vivienda ha favorecido además el mercado del alquiler, que estaba abandonado, y no sólo por la famosa renta básica de emancipación. El Gobierno de España puso en marcha la primera ayuda del plan de vivienda al alquiler que vino a esta región, que cubre el 40% del alquiler con un tope de 240 euros, que, por cierto, sigue en vigor. Y, además, se han puesto en marcha otro tipo de beneficios y ayudas fundamentales para propietarios que incentivan la oferta. La deducción fiscal del 10,05% para inquilinos sin límite de edad, que, por cierto, suprimió el Partido Popular cuando gobernaba, y de la que se beneficiarán 700.000 familias en 2008; y un largo etcétera, etcétera, en política de vivienda.

Y mientras el Gobierno de España va dando pasos y avanzando para asegurar el derecho al acceso a la vivienda para las familias con menos recursos y para los y las jóvenes, el Partido Popular en la Región de Murcia sólo hace anuncios, pone parches y, sobre todo, desperdicia recursos que vienen a esta región para solucionar ese problema, como hemos visto y como ha sucedido con los reiterados incumplimientos del Plan de Vivienda estatal.

Ya solicité en otra moción que nuestro Gobierno regional cumpliera los objetivos convenidos con el Ministerio de Vivienda, y a ustedes les dio más o menos que igual, ya que votaron que no, a pesar de ser éste su compromiso y de tener la firma de su consejero en este convenio para beneficiar a 18.000 familias murcianas, que por sus incumplimientos no han podido ver esas ayudas en su totalidad.

Pareciera que el Gobierno regional del Partido Popular esté más preocupado en hacer oposición al Gobierno central y en otras cuestiones urbanísticas que en beneficiar a los ciudadanos, a los murcianos, a las murcianas.

Después del incumplimiento de los planes de vivienda hemos seguido viendo trabas, trabas a la política de vivienda del Gobierno de España, trabas las que está poniendo la Consejería en la gestión de la renta básica de emancipación. Las dificultades y confusión están a la orden del día, realmente no se está facilitando el trámite, cambian los requisitos día a día y se marea al ciudadano. Y no lo digo yo, diputada socialista, lo dicen los ciudadanos, lo dicen los jóvenes, que se quejan día tras día en las asesorías, en los sindicatos, en los medios de comunicación; eso es una realidad. El Gobierno regional

parece, sin duda, más preocupado en hacer oposición al Gobierno de España que en beneficiar a los murcianos y, señorías del Partido Popular, esto no sucede en otras comunidades autónomas.

A pesar de todo, a pesar de su expediente en materia de vivienda, desde este grupo se tiende la mano una vez más con un problema social que nos preocupa, para que esta ley de acceso a la vivienda que proponemos nazca, y sobre todo nazca de un pacto, para que el Gobierno regional se comprometa realmente con este problema social, problema que los socialistas están trabajando para solucionar allí donde gobiernan, en las comunidades autónomas donde gobiernan y, sobre todo, desde el Gobierno de España.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes va a apoyar la iniciativa porque, no en vano, tenía también presentada una iniciativa en el mismo sentido, sólo que con posterioridad, y en consecuencia, dado que se iba a debatir la misma, procedimos a la retirada de dicha iniciativa.

La iniciativa nos parece positiva. Creemos que es necesaria para garantizar el acceso de la ciudadanía de la Región de Murcia a una vivienda digna y a un precio razonable. Obviamente, el desarrollo legislativo que haya de configurarse, haya de conformarse, determinará si efectivamente se pueda acceder o no de forma digna a una vivienda por parte de los murcianos y de las murcianas. Por tanto, la iniciativa, en principio, es positiva. Luego, habrá que ver si en su concreción lo es o no lo es, porque simplemente la iniciativa, planteada de forma genérica, no supone una garantía.

Nosotros hemos defendido en más de una ocasión que la clave para que realmente se pueda tener acceso a una vivienda digna está en la promoción de suelo y vivienda de carácter público por las administraciones que tienen la competencia, que tienen por tanto las herramientas en su mano para poder promover suelo y vivienda pública. Y éstas son fundamentalmente dos, la Administración autonómica, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por otro lado las entidades locales, los ayuntamientos de la Región de Murcia, que en coordinación y de forma conjunta pueden promover suelo y vivienda pública. Los ayuntamientos, a través de la planificación, del Plan General, y también a través de

la constitución de empresas municipales de promoción de suelo y vivienda públicos.

También lo puede hacer la Comunidad Autónoma. No en vano, hay comunidades autónomas en el Estado español que tienen constituidas empresas públicas que se dedican a la promoción de suelo y vivienda pública; suelo y vivienda pública no sólo con la intención de que sean asignadas en propiedad, es decir, que sean compradas, sino también para su uso y su destino en alquiler. También, obviamente, la potenciación de la rehabilitación de la vivienda como una medida que garantice el acceso a la vivienda.

Sin embargo, las políticas que se han llevado a cabo en los últimos años en el conjunto del Estado español, y particularmente en la Región de Murcia, no han ido en esa dirección.

En nuestro país el año pasado se construyeron más viviendas que en Gran Bretaña, Francia y Alemania conjuntamente, y sin embargo, pese a esa liberalización del suelo, producto de una ley que aprobó el Parlamento a instancia del grupo parlamentario Popular, cuando gobernaba el Partido Popular, en lugar de abaratar el precio de la vivienda, creó y supuso el efecto totalmente contrario, se incrementó de forma considerable el precio de la vivienda. Por tanto, se da la paradoja de que tenemos una innumerable cantidad de viviendas en el conjunto del Estado español y, sin embargo, tremendas dificultades para acceder a la misma.

Habría que aprender, en consecuencia, de experiencias positivas que se han llevado a cabo, que se están llevando a cabo en otras comunidades autónomas. Se ha citado el caso de Cataluña, el caso de Andalucía, pero cuyos resultados todavía no se perciben, se percibirán en el futuro. Pero sí que puedo poner el ejemplo de un caso cuyos resultados ya sí que son palmarios, como es el del País Vasco, donde el año pasado y el anterior se hicieron más viviendas públicas que viviendas privadas en régimen libre, y que ha permitido y ha facilitado el acceso a la vivienda de una forma muy positiva; no sólo vivienda en régimen de propiedad, sino también viviendas en régimen de alquiler.

O podríamos aprender también de las políticas en materia de vivienda de los países más avanzados de la Unión Europea, incluido Gran Bretaña, que siendo un país de tradición liberal, sin embargo preserva el carácter público del suelo como ningún otro país dentro de la propia Unión Europea. O las facilidades para el acceso a la vivienda que desde la Administración pública francesa se prevé para el conjunto de la ciudadanía.

Por tanto, la iniciativa nos parece positiva, saludable, nosotros la vamos a apoyar, y esperamos que en la concreción, si tiene a bien el grupo parlamentario mayoritario también aprobarla, que en la concreción de la misma y en el desarrollo de la misma se vean las experiencias positivas de otras comunidades autónomas y podamos garantizar que los jóvenes fundamentalmente,

pero también el conjunto de la población, puedan tener un acceso digno, a un precio asequible y razonable, a la vivienda.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías y público que nos acompaña esta mañana aquí.

Debatimos esta mañana la elaboración de un proyecto de ley de acceso a la vivienda en la Región de Murcia, para todos los ciudadanos y ciudadanas. Señora González, repásele usted su moción porque se ha olvidado de las ciudadanas y no sé yo si el público femenino se lo va a perdonar.

Habla usted, señora González, y nos pone el ejemplo de Andalucía, y nos habla de consenso, consenso sin el apoyo del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Andalucista. No sé yo a qué clase de consenso se refiere usted.

También me sorprende que Izquierda Unida vaya a apoyar la moción, máxime cuando sus representantes en Andalucía, y esta moción en su cuerpo pide un plan similar para la Región de Murcia, se opone a este plan que el señor Chaves ha presentado a cinco o seis meses de las elecciones andaluzas. También resulta sorprendente.

Y resulta más sorprendente que usted nos hable de Andalucía y nos pida un plan similar para la Región de Murcia, cuando este plan ni tan siquiera se ha llegado a aprobar, ni tan si quiera se ha llegado a aprobar. Hombre, yo no sé si a ustedes los experimentos le deben de parecer muy viables y sanos en democracia, pero en la Región de Murcia preferimos las políticas concretas y las políticas que den resultados. Y yo le pregunto si podría usted aportar elementos de juicio, estadísticas, viviendas entregadas o algún dato real de las tesis que usted está avalando y que esta mañana trae aquí a través de su moción.

Respecto al derecho a la vivienda, señora González, la Constitución ya recoge el acceso a la vivienda como un derecho, y las administraciones públicas tienen el derecho y la obligación de ejercitar políticas, leyes y reglamentos para su efectivo cumplimiento, pero a día de hoy sigue siendo un derecho. Y es que probablemente, en su afán por acaparar el problema de la vivienda, haya mirado usted a nuestra vecina comunidad andaluza y haya escuchado el plan Chaves. Yo voy a intentar desgranar ese plan que el señor Chaves nos presenta, aunque a esta Cámara, a diferencia de lo que ustedes

piensen, no sé yo si le interesará mucho los planes de Andalucía. El canon digital sí que interesaba a los ciudadanos y a los de la Región de Murcia porque les afecta. Las elecciones andaluzas no sé yo hasta qué punto afectarán a los murcianos.

Mire usted, pretende garantizar el plan Chaves por ley un piso a toda unidad familiar que gane menos de, aproximadamente, unos 3.100 euros al mes, y establece como tope del gasto el 33% de los ingresos de los hogares beneficiarios en el caso de compra y el 25% de los ingresos en el caso del alquiler. Y hasta aquí los anuncios del señor Chaves y su consejera, la señora Concepción Gutiérrez. Unos anuncios, no se olviden ustedes, hechos cinco o seis meses antes de estas nuevas medidas, con lo cual los tenemos que enmarcar en ese periodo preelectoral.

Y ahora surgen las dudas, dudas como la financiación. Porque, ¿sabe usted cuál es la financiación necesaria para llevar adelante un plan de similares características? Espero que me saque de dudas a mí y a mi grupo en su turno de réplica, porque de sacarme a mí, también sacará de dudas a su jefe en materia económica, al señor Solbes, el cual se muestra partidario de programas específicos de actuación y no de leyes generalistas como las de Manuel Chaves. Y seguía Pedro Solbes preguntándose cómo han calculado el coste y si serán capaces de asumirlo. Yo, desde luego, tengo mis dudas. Yo también sé que a ustedes el señor Solbes no les importa mucho, pero al final es el ministro de todos y es el ministro de Economía de este país.

Ahora bien, atendiendo a las declaraciones de su presidente vecino, el señor Chaves, que dice que ministros de Economía ha conocido a muchos y cuando se trata de gasto social se ponen nerviosos, pues se entiende todo. Es decir, más PER, más circo, más viviendas, que esto pita y seguimos ganando elecciones. Y a los andaluces, pues que sigan en ese nivel en el que se encuentran. ¿Es esto lo que usted quiere aplicar para nuestra tierra? ¿Es esto lo que usted quiere aplicar a nuestra Región de Murcia?

Y lo peor de todo, las desigualdades que genera el plan de nuestro vecino, del señor Chaves. Mire, la franja para la que se registró el tope del 33% y el 25% de los ingresos, es decir, la franja que abarca desde los 500 euros, que es el mínimo, hasta los 3.100 euros, es injusta, y no hay que ser economista para comprender que no es lo mismo disponer de 330 euros al mes, cantidad que le quedará a una persona que gane 600 euros, que de 2.190 euros, que es la cantidad que le quedará a una persona que ingrese 3.100 euros al mes. La verdad que es sintomático, puesto que esta medida que plantean ustedes rompe con el principio de igualdad y genera una desigualdad notable entre los contribuyentes, máxime cuando Andalucía tiene uno de los índices más elevados de mileuristas en porcentaje con el resto de comunidades autónomas.

También otras dudas importantes: cómo van a llegar a esas 700.000 viviendas que ha prometido el señor Chaves para Andalucía. Mire usted, la media de los últimos 23 años es de 21.000 casas al año. Si uno realiza una simple regla de tres y multiplica 21.000 por diez años, le salen 210.000 viviendas. ¿Dónde están las otras 490.000 viviendas que el señor Chaves dice que va a construir?

Lo cierto y verdad es que no le salen los números. Pero tampoco le salen a sus compañeros de partido, como el señor Montilla, al que ustedes han hecho mención, al cual le preguntaban por el Plan de Vivienda y decía: ¡Allá Chaves y sus ocurrencias! Pero es que le preguntaban al conseller d'Habitatge y decía que veremos a ver cómo el señor Chaves va a poder sacar adelante un plan tan sorprendente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias presidente, termino enseguida.

La verdad, señora González, que frente a planes como el andaluz, frente a ayudas puntuales, frente a subvenciones temporales y restringidas a determinadas franjas de edad, como las planteadas por el Ministerio de los descalabros, más conocido por ese piso de las ministra Trujillo y ahora del señor Bermejo, y que no sabemos si esto continuará engordando, un Ministerio que ha sido conocido por esos escándalos, existen prácticas serias, prácticas serias como las del Gobierno regional, que ya trabaja en una nueva ley que aúne toda la legislación vigente en la materia que hoy nos ocupa y a la que se incorporan medidas reales como el alquiler con opción a compra, ya que, pese a que ustedes se empeñan en que alquilemos, tan sólo el 7% de la población se muestra partidario de estas medidas, frente a un 90% que se muestra favorable a la compra de las viviendas; planes transversales, y de ahí también la necesidad, y el Partido Popular y Mariano Rajoy lo abordarán en profundidad, de mejorar nuestro sistema laboral...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, le reitero el llamamiento.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...buscando garantizar a los jóvenes la estabilidad necesaria para acceder a una vivienda, y por supuesto seguir impulsando que los municipios liberalicen el suelo, que en esta Comunidad Autónoma tan sólo lo realizan los del Partido Popular. Yo les animo a que animen a sus pueblos gobernados en esta región.

Y como ve, señora González, si se quiere se puede, y esta Comunidad no necesita mirarse en ninguna otra. Poseemos un Gobierno preparado para afrontar los problemas de la vivienda, pero para ello hay que acercarse con realismo. Es cierto que no es un tema fácil. Es más, es un tema difícil, pero no se puede actuar con ocurrencias ni con improvisaciones, ni planteando medidas que se nos ocurren cuando estamos durmiendo por la noche y las planteamos al día siguiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

En primer lugar, creo, señor Martínez, que sin duda la señora García Retegui le debe estimular mucho más que yo, porque usted tenía mucha más energía defendiendo el canon digital que explicándole a los ciudadanos cuál es la política de vivienda del Partido Popular.

Seguro que les suena esto: confianza en ordenación del territorio y urbanismo de viviendas (programa de Gobierno para la Región de Murcia 2007-2011, página 167). Ustedes, el Partido Popular, se comprometían a una ley que regulara la vivienda. Su programa electoral. ¿Para ustedes qué significa un programa electoral? Porque para nosotros, para los socialistas, un programa electoral es un compromiso con la sociedad, y así lo ha demostrado José Luis Rodríguez Zapatero cumpliendo cada una de sus propuestas durante estos últimos cuatro años.

Yo no vengo a hablar sólo del plan, de la ley de acceso a la vivienda de Chaves. Obviamente ha sido un ejemplo. He hablado de la ley de acceso a la vivienda de Andalucía, que no está aprobada, es cierto, pero hay un consenso amplio ahí, y ahora explicaré por qué. Pero he hablado de la ley de Galicia, que ya está aprobada; he hablado del Pacto de la Vivienda de Cataluña, he hablado de la ley de Castilla-La Mancha que se va a poner en marcha. Pero, sobre todo, a mí lo que me preocupa es la Región de Murcia.

Realmente quiero una ley para mi región, quiero una ley porque la política de vivienda en esta región es de parches, es de publicidad y no está solucionando los problemas de los ciudadanos ni de los jóvenes de esta región.

Esta ley de acceso a la vivienda realmente beneficiaría a las familias. Eso sí es política de familia. La dificultad en el acceso a la vivienda sí que es un impedimento para el desarrollo de las familias que a ustedes tanto les gusta defender, y a la hora de la verdad no aprueban leyes que las defenderían. Y la política de vivienda esa sí que es una mala herencia que nos dejó el

Partido Popular.

Hablaba usted de qué consenso hay en la ley andaluza. A mí me parece que la Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios tiene mucho que decir en este tema, que la Federación de Consumidores en Acción en Andalucía tiene mucho que decir en este tema, que en definitiva la sociedad tiene que participar en política y tiene mucho que decir en las leyes.

Y hablaba usted de Solbes. Me alegro mucho de que ahora usted sea un valedor de Solbes, porque además estoy segura de que Solbes les queda para rato, y como Solbes les queda para rato, que acepten ustedes que es buen ministro porque es el mejor ministro de Economía que puede tener este país. (*Voces*)

Sigamos. Hablamos de leyes de acceso a la vivienda y hablamos de líos en el Partido Popular. El Partido Popular debería aclararse en este tema porque no tiene ninguna lógica que ustedes aquí no apoyen esta moción, que además está en su programa electoral, cuando el Partido Popular en Castilla-La Mancha, su portavoz en este tema en Castilla-La Mancha, Marcial Marín, reclama al Gobierno de Castilla-La Mancha que esa ley de garantía de acceso a la vivienda que se planifica para finales de 2008 se convierta en una realidad cuanto antes.

Pero, señor Martínez, lo que sí que tengo claro es que el Partido Popular no tiene ninguna credibilidad para hablar en materia de vivienda, y mucho menos en esta Región de Murcia. La herencia que dejó el Partido Popular a nivel estatal no puede ser peor, ni por precio de la vivienda, ni por precio del suelo, ni por vivienda protegida. El vicepresidente económico del Gobierno español, Rodrigo Rato, mantenía que el problema de la vivienda se solucionaba con la liberalización de suelo. Álvarez Cascos, entonces ministro de Fomento, llegó a afirmar que los precios se incrementaban como lo estaban haciendo porque en España había suficiente dinero para pagar las cantidades que demandaba el mercado. Ésta era la "España va bien" de José María Aznar.

Y, sin embargo, ahora tenemos comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista con estas leyes que hoy pedimos aquí en esta Asamblea Regional, y tenemos estas comparativas de lo que han sido los planes de vivienda del Partido Popular y lo que han sido los planes de vivienda del Partido Socialista, no sólo en inversión sino en resultados, y me hablaba de resultados. Resultados en vivienda protegida con mínimos históricos en 2002 y cómo ha ido aumentando durante estos años. Y resultados en la variación del precio de la vivienda; resulta que cuando el Partido Popular dejó el Gobierno de España el precio de la vivienda crecía a un 18% y ahora mismo se ha estabilizado en un 4%.

Está claro que no sólo no tienen credibilidad por la herencia que nos dejaron, sino por lo que ha sido su política de reiterados incumplimientos en materia de

vivienda.

Yo quería terminar diciendo que me parece que un Gobierno autonómico, que un grupo como el Partido Popular debería preocuparse en que los derechos que tienen los jóvenes murcianos con estas ayudas a la emancipación joven, con los 210 euros, sean unos derechos como en el resto de España. No es justo que en Andalucía, que en Asturias y que en Galicia se estén ya dando y gestionando con facilidad esas ayudas de 210 euros, y en esta región se esté mareando y se estén poniendo trabas día tras día.

Por eso precisamente, porque ése es su expediente en materia de vivienda, creo tan necesaria una ley de acceso a la vivienda que nos haga a los jóvenes murcianos y a las familias con menos recursos iguales al resto de ciudadanos españoles también en el acceso a la vivienda. Y porque creo que es un ejemplo el que han dado las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista y el Gobierno de España, creo que este Gobierno regional del Partido Popular debería tomar ese ejemplo y aprobar esta ley de acceso a la vivienda.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 12 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la iniciativa.

Señorías, ¿se solicita turno de explicación de voto? Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Reiterar la necesidad de la ley de acceso a la vivienda, me parece que es uno de los principales problemas que tienen los ciudadanos y los jóvenes en esta región, y me parece una falta de responsabilidad política por parte del grupo parlamentario Popular no aceptar una moción que además recogía en su programa electoral.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora González, hemos votado en contra porque dicen que no hay más sordo que el que no quiere oír. En la oposición a su moción le he anunciado que se está trabajando ya en un plan de vivienda, en una nueva ley de vivienda y se está trabajando desde la Consejería. Por tanto, no hay más sordo que el que no quiere oír.

Y respecto a la credibilidad, la credibilidad la dan los ciudadanos, y en este sentido poco tienen ustedes que hablar respecto al grupo Popular.

Y una cosa, los 210 euros, señora María, pregúntese usted por qué el programa informático del Ministerio está colapsado y la Región de Murcia ha tenido que sacar un programa para poder facilitar esta ayuda de los 210 euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de agilización de las obras de ejecución del tercer carril del puerto de La Cadena para su finalización urgente](#), que formulará el señor Ruiz Vivo. La portavoz del grupo será la señora Nicolás, perdón.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el tema de esta moción puede resultar para la mayoría de los que estamos aquí esta mañana ya cansino, porque llevamos tanto tiempo hablando de él que pareciera que nos hemos acostumbrado a las obras en el puerto de La Cadena, a los atascos en hora punta, y desde luego también en verano que todos recordamos, y a ver con desesperación la lentitud con la que se realizan las obras. Pero no por estar ya acostumbrados, señorías, y cansados de soportar estos inconvenientes debemos olvidarnos de denunciar una situación que están sufriendo, que sufrimos diariamente miles de personas que hacemos el trayecto Murcia-Cartagena o Cartagena-Murcia, personas como trabajadores (transportistas, funcionarios, comerciantes, dependientes, diputados, periodistas), hasta también personas que vienen a nuestra región, que quieren hacer turismo, jubilados, y qué decir de los estudiantes universitarios de la comarca de Cartagena que bajan a estudiar a la Universidad de Murcia o de Murcia que suben a estudiar a la Politécnica de Cartagena.

Todos hemos demostrado paciencia más que considerable después de años de obras con poco personal, unas obras que acumulan un retraso de más de un año, de las que nos han anunciado su finalización en repetidas ocasiones, pero nuestro gozo en un pozo: no se han acabado, no se han agilizado, y no estamos seguros ni siquiera de cuándo podremos circular con seguridad y sin retenciones por esa autovía.

Permítanme que les recuerde que las obras del puerto de La Cadena estaban licitadas en la anterior legislatura, precisamente cuando el Gobierno era todavía del Partido Popular, y es la única obra de estas características que está haciendo el Partido Socialista, el Go-

bierno socialista en la región.

En este caso también hay quien ha dicho que la culpa es de los ciudadanos; que esos atascos, que esas retenciones, la culpa es nuestra porque nos da por pasar por ahí para ir a la playa cuando todos sabemos que están en obras. Es como cuando nos dicen que tenemos la culpa de la subida de los precios porque no sabemos interiorizar lo que vale un euro y damos propinas de un euro cuando nos tomamos el desayuno.

Claro, frente a esto el jefe incluso de Demarcación de Carreteras del Estado nos ha recomendado que hagamos itinerarios alternativos. Pues para venir a la Asamblea Regional, señorías, por ejemplo, vayámonos por Sucina a San Javier, y yo creo que en hora y media aproximadamente o dos horas menos cuarto podremos estar en nuestro puesto de trabajo para celebrar plenos como hoy mismo.

Pues nos toca aguantar la desidia de unas obras que no se han hecho con la necesaria planificación para molestar lo menos posible a los usuarios de esa autovía Cartagena-Murcia. Mientras, desde el PSOE regional siguen diciendo, aunque no sea verdad, que las inversiones con el Gobierno socialista crecen más que en su día con el Gobierno de Aznar. Lo dicen y además dan hasta cifras. Dicen que una cantidad de hasta 3.000 millones de euros se han invertido, y eso está reflejado en la prensa, desde que está Zapatero presidiendo el Gobierno del país. Y, claro, todos los ciudadanos de esta región nos preguntamos durante cuatro años dónde están esos 3.000 millones de euros, porque no los vemos por ninguna parte. Desde luego, las obras del puerto de La Cadena ésas sí las estamos viendo todos los días.

Mientras, los ciudadanos sólo sabemos que tenemos que llegar a tiempo a nuestros trabajos y para ello tenemos que salir antes de nuestros domicilios. Y no hablar de esa percepción de inseguridad o de peligro incluso que uno tiene cuando pasa entre un muro de hormigón y un camión de grandes dimensiones, o cuando va por una calzada donde no hay un arcén para que en el caso de que tengas un pinchazo o un pequeño inconveniente puedas pararte.

Pues así llevamos mucho tiempo, así llevamos desde que comenzaron las obras en enero del año 2006, más de un año de retraso además en la realización de esas obras. Y yo creo que desde el grupo parlamentario Popular tenemos más que derecho a exigir que los responsables de Fomento sepan que su responsabilidad era haber programado una actuación que no causase molestias a los ciudadanos en primer lugar, y que una vez comenzadas esas obras en enero de 2006 se agilizaran, cosa que tampoco en ningún caso ha ocurrido.

Hemos llegado a ver atascos el pasado verano de hasta quince kilómetros, retenciones que suponían emplear hasta dos horas y media en hacer un recorrido que habitualmente se hacía en treinta minutos.

Nos preguntamos, primero, por qué empezaron las

obras en enero de 2006 si estaban licitadas desde julio de 2003 y si en los presupuestos generales del año 2004 había partida para el inicio de esas obras. Pues sospechamos sencillamente que la intención, puesto que era la única obra que el Gobierno, el Ministerio de Fomento iba a hacer en materia de carreteras en esta Comunidad en esta legislatura, que la intención era dilatarla, dilatar hasta el final de esta legislatura ya que es la única obra estatal que se está haciendo, como digo, en materia de carreteras en esta región. Pero la mala planificación hace que lleguen las elecciones y la obra no esté terminada.

Miren, señorías, el pasado día 10 de enero, el mismo día que todos recordarán que nos dijo Zapatero que los del PP no éramos patriotas porque decíamos que estábamos en situación de crisis económica, que los datos de paro no eran buenos y que los datos económicos no eran buenos. Pues ese mismo día que se nos decía que no éramos patriotas, se hicieron unos entronques en el sentido Cartagena y Murcia que se preveían que iban a estar terminados a las seis de la mañana. No fue así, se retrasaron en sentido Murcia, y todas las personas que de Murcia a Cartagena aquella mañana tuvieron que desplazarse se tuvieron que tragar de nuevo atascos de más de hora y media; eso además de las colisiones que se produjeron y que afortunadamente no causaron víctimas.

Pues todavía esta vez también el jefe de Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia dijo, primero, que los atascos no habían sido tan grandes, que eran de diez o quince minutos, y desde luego que la obra era, esos entronques, más que necesaria porque había que trabajar al máximo rendimiento y, claro, para no molestar de ahí en adelante al tráfico.

Y claro, yo me pregunto cuando veo esta serie de declaraciones en la prensa si es que no se dan cuenta los responsables del Ministerio de Fomento de que llevan más de dos años haciendo sufrir literalmente a todos los conductores que pasamos por la autovía Cartagena-Murcia una situación insostenible. Yo misma cada vez que he pasado por esa carretera, como supongo que la mayoría de todos ustedes, los periodistas, los funcionarios de esta casa, hemos creído que en cualquier momento iba a haber un accidente porque las condiciones han llegado a ser de tal embotellamiento y de tal peligrosidad que hemos pasado, yo personalmente y me consta que mucha más gente, con auténtico miedo por esa autovía en obras.

Pero primero nos dijeron desde el Gobierno central que las obras iban a estar terminadas a finales de 2007; después dijeron responsables socialistas de la región que en enero, y ayer vemos en prensa que ahora van a estar terminadas para Semana Santa. ¡A ver si van a poder los turistas que vengan por la costa o que sean de la costa ir a ver las procesiones a Murcia o a Jumilla!, porque si no, desde luego, se lo van a pensar seguro.

Porque cómo es posible que se tarde dos años y dos meses ya de obras para hacer tan sólo 16 kilómetros de

ampliación de una autovía, que ni siquiera de una obra nueva de autovía.

En cuanto al coste de la obra del tercer carril, bueno, pues aquí en este apartado, en este capítulo del coste, hemos apreciado, desde luego, todas las características de lo que es la política de infraestructuras del Partido Socialista, del Gobierno de España: primero, falta de planificación; segundo, falta de interés por agilizar tanto el inicio de las obras como el fin de las mismas. Y algo también muy característico en el Ministerio de Fomento, como todos ya conocemos: lo que iba a costar 21 millones de euros, al final va a costar 29 millones de euros. Esto supone un incremento del 37,24%, ya que se producen dos modificaciones del proyecto. Dicen desde el Ministerio de Fomento que, claro, ellos son respetuosos con la cultura y con el medio ambiente. ¡Pues claro!, pues claro, es su obligación, ahí están las legislaciones en esa materia, y no pueden ampararse en estos argumentos cuando la legislación tanto medioambiental como cultural les obliga nada más y nada menos que a hacer lo que es legalmente obligatorio.

Esas dos modificaciones, además de 4,2 millones de euros y de 3,6 millones de euros, las hacen sobre un proyecto que, vuelvo a decir, está terminado en julio de 2003, licitado en julio de 2003 y que tiene presupuestado en los presupuestos del año 2004.

¿Pero qué hace el Gobierno del Partido Socialista cuando llega al Ministerio? Paraliza, revisa todo el proyecto y no empiezan las obras hasta dos años después. ¿Y todo por qué? Pues por una falta sencillamente de compromiso político del Gobierno de este país con Murcia, y también, digámoslo claro y digámoslo aquí, por una falta de más contundencia de los propios responsables socialistas en la Región de Murcia, porque aunque todos sabemos que tenemos dos delegados del Gobierno en esta región del grupo Socialista, resulta que las obras de Fomento cuando empiezan no van ni mucho menos el doble de bien en nuestra región.

En cuanto a los presupuestos generales de 2008, es inadmisibles que el presupuesto del Estado para nuestra región no alcance ni siquiera la mitad de la media del resto de comunidades. Murcia se queda en el 49% de la media de crecimiento de los presupuestos de las demás regiones.

Son especialistas, desde luego, en dos cosas a la hora de hacer los presupuestos para la Región de Murcia: primero, por supuesto, presupuestar, presupuestar y dar muchas ruedas de prensa y dar unas cifras maravillosas, pero, claro, luego no las ejecutan, no hacen las obras; y por otro lado, se han especializado también en tapar a sus ministros, en tapar al presidente Zapatero, algo que ya hacen por costumbre, a lo que se han acostumbrado, y desde luego aquí en Murcia sobre todo en materia de infraestructuras.

Pero yo les recuerdo a sus señorías, a los diputados socialistas, y también a su socio en el Gobierno del país,

al representante de Izquierda Unida, que su compromiso es con esta región y con estos ciudadanos, porque, aunque todos sabemos del castigo del Gobierno del país con esta región en esta legislatura, su compromiso debe de estar con los habitantes de esta región. Aunque, claro, después de ver cómo les castigan también con candidatos como el señor Bermejo, ¡qué podemos esperar el resto de mortales!

No me voy a parar en decirles..., solamente quiero hacerles un breve recordatorio de la falta de previsión económica para todas las infraestructuras en materia de agua, 22 desaladoras iban a hacer en esta legislatura; no están hechas. ¡Qué les voy a decir en materia de ferrocarril! Ahora ya no nos quieren conformar con un AVE, no, no, ya no vamos a tener AVE ni siquiera para 2020, vamos a tener, nos ofrecen un tren de altas prestaciones pero que no es un AVE. Yo decía ayer en una rueda de prensa “es que ya no es un pollo tampoco, es que no es AVE, ni pollo ni además es un ave que vuela, es un huevo”, porque está previsto para el año 2020, o sea, ese AVE está todavía ahí metidito y en el año 2020 a lo mejor ese huevo eclosiona, pero desde luego no va a ser un AVE.

Yo me pregunto si en materia de ferrocarril consideran que ya está todo hecho, si en materia de carreteras consideran que ya está todo hecho. Desde luego, si fuera cierto y hubieran invertido esos 3.000 millones de euros, que nadie sabemos dónde están, posiblemente sería así.

Pero les pedimos, señores de la oposición en Murcia, que adopten las medidas necesarias, pedimos a esta Cámara que se inste al Ministerio de Fomento a adoptar las medidas necesarias, porque si nos quedamos fuera del desarrollo de infraestructuras en nuestra región estaremos originando una situación clarísima de retroceso y de desventaja para las generaciones futuras.

Yo quería finalizar, señor presidente, diciendo que pedimos una vez más que el Ministerio de Fomento adopte las medidas pertinentes, las medidas necesarias para que de una vez se agilicen las obras. No hay 400 operarios trabajando en esas obras, no hay centenares de máquinas trabajando en esas obras. Y queremos que se finalicen ya, que se finalicen cuanto antes por el bien, por el interés de todos los ciudadanos de esta región y también de los miles de turistas que, desde luego, nos van a volver a visitar en Semana Santa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

El grupo Socialista ha presentado [enmienda de totalidad](#), que defenderá la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeras palabras van a ser para decirle a la señora Nicolás que los mítines lo aguantan todo y las declaraciones en medios de comunicación cuando no hay réplica ni posibilidad de contrastar datos también, como las que ella realizó ayer en los medios de comunicación. Pero la ventaja que tiene la Asamblea Regional es que como es una Cámara democrática podemos contrastar los datos.

Y el primer dato que yo quiero contrastar con la señora Nicolás es el que ella ya dicho referente a que el Partido Popular se dejó licitado el tercer carril del puerto de La Cadena. Señora Nicolás, eso no es cierto y usted debería saberlo. Yo la tengo a usted por una persona rigurosa; por lo tanto, a quien le haya pasado la información y los datos ya puede usted darle las quejas. Mire, las mentiras en estos temas tienen las patitas muy cortas, muy cortas porque el Boletín Oficial del Estado es el acta notarial que dice cuándo salen a licitación las obras: las obras salieron a licitación no con el Gobierno del Partido Popular, señorías, que se tiró tres años para aprobar el estudio informativo del tercer carril del puerto de La Cadena; un estudio que empezaron en el año 2000 y cuando se fueron en junio de 2004 ni siquiera habían aprobado el proyecto de construcción del tercer carril del puerto de La Cadena. Eso sí que son retrasos, señoría, eso sí que son retrasos. Desde el estudio informativo a la aprobación del proyecto, cuatro años y sin aprobarlo.

El proyecto lo aprobó el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero el año que tenía el primer presupuesto aprobado por el Gobierno nacional; primer presupuesto de José Luis Rodríguez Zapatero, inmediatamente aprobación del proyecto para la construcción.

Los retrasos los hizo el Partido Popular, señora Nicolás. ¿Por qué? Porque no quería aprobar el proyecto del tercer carril del puerto de La Cadena en la última legislatura que estuvieron gobernando, por eso dilataron tantísimo los plazos. ¿Cómo es posible que desde el comienzo del estudio del proyecto hasta la licitación del proyecto pasaran cuatro años, cómo es posible? Si hablamos de retrasos, señora Nicolás, hablemos de retrasos con objetividad, con seriedad y con responsabilidad.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, primer presupuesto 2005, aprueba el proyecto del tercer carril del puerto de La Cadena, junio de 2005, aprobado el proyecto; septiembre de 2005, licitación del proyecto. No se puede mentir en esta Cámara y decir que el proyecto lo dejó licitado el Partido Popular. Está el Boletín Oficial del Estado que demuestra la mentira que esta mañana se ha dicho aquí, señorías. No es posible. Enero de 2006: si en septiembre se saca a licitación el proyecto, inmediatamente en enero de 2006 se contratan las obras. Unas obras, señorías, unas obras complicadas. ¿Por qué? Porque las obras se han realizado en un puerto, en un puerto que no se ha cerrado a los ciudadanos, en un puerto donde hay que compatibilizar la ejecución de

unas obras de una gran envergadura y complejidad con la circulación de más de 120.000 vehículos diarios en los accesos a Murcia. ¿Cómo lo hubiesen hecho ustedes?, ¿hubiesen cerrado el puerto de La Cadena y hubiesen traído a los ciudadanos que cruzan el puerto en helicóptero todos los días, o cómo habrían hecho ustedes las obras, señora Nicolás?

Claro que eso ha suscitado molestias comprensibles para los ciudadanos. Como es comprensible, señora Nicolás, que el señor Ruiz Vivo presentara esta moción en el mes de agosto, tenía una lógica política esa moción en aquellos momentos: había que aprovechar desde el Partido Popular el cabreo comprensible de los ciudadanos por las molestias que estaban sufriendo para desgastar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Tenía sentido la moción en el mes de agosto, no justificado pero una lógica política desde el partido en la oposición.

Lo que no tiene sentido es que hoy se traiga esta moción aquí a la Cámara cuando saben ustedes que el plazo de ejecución de las obras del tercer carril del puerto de La Cadena acaba el 30 de marzo y cuando saben ustedes que la voluntad del Gobierno de España es intentar anticipar la finalización de esas obras para que en Semana Santa los ciudadanos puedan tener totalmente libre ese acceso.

Mire, señora Nicolás, esta moción sólo puede responder a dos cosas: primero, o a una rabieta del Partido Popular que se indigna de ver cómo el presidente Zapatero cumple los compromisos que el Partido Popular no fue capaz de cumplir cuando estuvo ocho años gobernando, como el tercer carril del puerto de La Cadena, por lo tanto yo la calificaría de moción rabieta, porque no tiene otro calificativo; o que tiene sentido por la estrategia del Partido Popular, y es que lo que pretende siempre el Partido Popular es que las soluciones parezca que son problemas.

Pues, mire usted, las obras del tercer carril del puerto de La Cadena no son un problema en estos momentos, son la solución al problema que existía, la respuesta a la necesidad que existía, respuesta que en ocho años de gobierno el Partido Popular no fue capaz de hacer mientras gobernaba Aznar y que el Partido Socialista ha cumplido en los cuatro años de gobierno.

Nosotros hemos presentado una moción enmienda a la totalidad, por lo siguiente: si respecto al puerto de La Cadena, cuyas obras van a finalizar, como mucho, a finales del mes de marzo, hay que dirigirse al Gobierno de España con seriedad y con rigor, sólo nos podríamos dirigir al Gobierno de España para reconocerle que ha cumplido en estos cuatro años.

Nosotros no tenemos ningún interés en dirigirnos al Gobierno de España, como hemos demostrado que no hemos tenido ningún interés en venir aquí a dorarle la píldora al Gobierno de España por ejemplo cuando ha dejado atrás el tren chicharra, por no ponerle otro calificativo, que nos dejó en herencia el Partido Popular, y no

hemos venido aquí con una moción a decirle “reconocamos que hemos cambiado las máquinas que nos dejaban estancados en las vías”, ¿se acuerdan ustedes de los autobuses que había que poner un día sí y un día no para sacar a los viajeros de los trenes y llevarlos a Madrid o traerlos a Cartagena? Eso ha quedado atrás, es historia, tenemos locomotoras que pueden alcanzar (si tuviésemos las vías en condiciones) 200 kilómetros por hora, ya no vamos a 140 kilómetros por hora en las vías. No hemos traído una moción, por ejemplo, para reconocerle al Gobierno de España que lo que no fue capaz de hacer el Partido Popular en ocho años, que era contratar y empezar la ejecución de la variante de Camarillas, ahora lo está haciendo el Gobierno de España, no hemos traído una moción para eso. No hemos traído una moción, por ejemplo, para garantizar que el primer tramo del AVE, de la alta velocidad en la Región de Murcia vaya a entrar ya en funcionamiento, y me refiero a la variante del Reguerón, una obra que ustedes dejaron licitada pero que ni siquiera habían dejado con las expropiaciones hechas. No hemos traído una moción para reconocerle al Gobierno de España que grandes asignaturas pendientes como el eje transversal de Cartagena o la ronda oeste de Cartagena o la autopista Cartagena-Vera se hayan ejecutado hace ya más de un año. No hemos traído mociones, por ejemplo, para reconocerle al Gobierno de España que cuando el Partido Popular quería dividir a Lorca con el AVE y hacerle un foso en medio de la ciudad, lo que se ha conseguido es garantizar el soterramiento del AVE a su paso.

No hemos traído mociones para todo eso. Hemos traído esta moción alternativa porque entendemos que si nos vamos a dirigir al Gobierno de España para hablar de un carril cuyas obras van a finalizar ya y van a entrar en funcionamiento, sólo cabe una cosa: el reconocimiento a que han cumplido con algo que el Partido Popular no fue capaz de cumplir.

Yo les voy a proponer una cosa, en base al rigor y la seriedad que debemos tener en los debates parlamentarios y en base a que la Cámara no puede estar para hacer el juego partidista injustificado, injustificado en este caso, digo en este caso, sí, sí, en este caso, porque no tiene justificación que estemos pidiendo al Gobierno de España que agilice la ejecución del tercer carril del puerto de La Cadena cuando ya sabemos que va a finalizar dentro de tres semanas, señorías, ¿pero cómo vamos...?, ¿qué seriedad tiene el pronunciamiento de esta Cámara hoy, qué seriedad puede tener este pronunciamiento si ya sabemos que se van a cumplir los plazos que establecemos, incluso que hay voluntad por parte del Gobierno de España de anticipar la finalización de esas obras y, a ser posible, que antes de Semana Santa puedan circular los vehículos con toda normalidad?

Por lo tanto, señorías, sobre la base de la seriedad que esta Cámara debe tener, sobre la base del tema concreto que hoy nos ocupa, yo les propondría lo si-

guiente: el grupo parlamentario Socialista retira su moción alternativa y ustedes retiran la suya, porque está totalmente justificado que lo que ustedes pretenden esta mañana aquí no es solucionar problemas de la Región de Murcia. Esta moción, señora Nicolás, no añade nada a los intereses de la Región de Murcia, porque esos intereses, en cuanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

... en lo que respecta al tercer carril del puerto de La Cadena, están suficientemente garantizados.

Seamos serios. Nosotros estamos dispuestos a retirar nuestra moción alternativa si ustedes están dispuestos, por supuesto, a retirar la suya.

Y en todo caso, señora Nicolás, estoy encantada de pasarle el BOE. Y, por favor, mentiras sobre obras tan importantes ni sobre otras cosas, en absoluto.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, la verdad, señorías, es que el grupo parlamentario Popular está ocioso cuando plantea iniciativas de esta naturaleza. Y quizá sería más interesante plantear como iniciativa la agilización de una obra que es competencia del Gobierno regional y cuya inauguración ha sido anunciada en varias ocasiones y se le ha puesto fecha, el año pasado, el año 2007, concretamente la autovía de Alhama-Cartagena, y todavía no está terminada, y sin embargo el anuncio de fecha en el año 2007 para su inauguración se puso de manifiesto.

Y mire, señora Nicolás, usted ha hecho referencia a la cantidad de ciudadanos que van de Murcia a Cartagena por el puerto de La Cadena a estudiar en la Universidad Politécnica de Cartagena. Bien, también hay muchos ciudadanos de la comarca del Guadalentín, de Puerto Lumbreras, de Águilas, de Lorca que van a Cartagena y que tienen que padecer y sufrir el enorme retraso de la autovía de Alhama, porque evidentemente no van a coger la de Totana-Mazarrón para luego tener que pagar el correspondiente peaje, porque evidentemente no tienen la capacidad económica necesaria para poder hacerlo. Bueno, pues eso es de lo que habría que hablar, porque eso es competencia de la propia Comunidad Autónoma.

Una sugerencia, una sugerencia de naturaleza política, porque yo noto cierta tensión preelectoral que se traslada innecesariamente a esta Cámara, ¿por qué no le sugiere a la señora Barreiro que acepte el debate electoral con el señor Bermejo y el señor Dólera, y en consecuencia nos ahorramos de trasladar toda la tensión preelectoral a esta Cámara? Que acepte, que tenga la valentía de aceptar el debate y que no escurra el bulto. Y todo este tipo de debates, todo este tipo de discusiones que se planteen en ese debate, si se quiere evidentemente debatir, porque parece ser o da la impresión de que no hay intención de debatir, que no se quiere debatir sobre...*(voces)* Sí, evidentemente, en efecto, probablemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

Señorías, no establezcan ni réplicas, ni mucho menos diálogo entre la tribuna y el escaño.

Continúe, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, probablemente, como no sabe o no conoce la Región de Murcia la señora Barreiro, por eso no quiera debatir. En ese sentido, le doy la razón, qué quiere que le diga.

Hombre, hemos hablado del puerto de La Cadena, hemos hablado del ferrocarril, hemos hablado del AVE, hemos hablado de 100.000 cosas, cuando la moción estrictamente, *sensu stricto*, era para hablar del tercer carril del puerto de La Cadena. Pero, en fin, podemos hablar aquí de las infraestructuras en la Región de Murcia, de los cuatro años de gobierno del PSOE y de los ocho años de gobierno del Partido Popular y de las herencias tanto de uno como de otro. Pero yo creo sinceramente que éste no es el foro adecuado para hablar de esas cuestiones.

Por tanto, termino con una apelación a que se debata electoralmente, a que haya debates electorales, a que no se escurra el bulto y no traslademos aquí la tensión electoral innecesariamente a esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

A mí me parece que no hay que decirlo, pero, para que conste en el Diario de Sesiones, no es partidista, señora Rosique, que yo venga aquí, como representante

legítima elegida en las urnas de todos los ciudadanos de la región, a defender precisamente que se acabe una situación que está generándoles molestias, dificultades, y que les está quitando mucho tiempo suyo, particular con la familia, de ocio y de tiempo libre, por culpa de una mala gestión en cuanto a unas obras del Ministerio de Fomento. Es legítimo. Todo lo contrario a lo que usted ha dicho.

Y, desde luego, le vuelvo a decir que el compromiso de los diputados del Partido Socialista debe de ser con los ciudadanos de esta región. Usted ha subido aquí hoy una vez más, claro, como yo ya anunciaba en mi primera intervención, a decir que, bueno, que tienen que defender al ministro, o en este caso a la ministra, a la señora Magdalena Álvarez. Pues muy bien, sigan haciéndolo, estamos en una precampaña electoral y su estrategia es defender una vez más la ineficacia y la inoperancia del Ministerio de Fomento. Sigam así.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, no insista, por favor.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Miren, obras no acometidas en esta legislatura por parte del Gobierno del Partido Socialista: ¿dónde está la variante ferroviaria de Camarillas?, ¿dónde están las obras comprometidas en el protocolo de colaboración entre el Ministerio y el presidente de la Comunidad Autónoma, dónde están las obras comprometidas entre el 2006 y el 2012?, ¿dónde están las licitaciones?, ¿dónde está el inicio de las obras, señora Rosique? Léase usted esto. ¿Cómo está, en qué situación, después de cuatro años, la autovía Cieza-Fuente La Higuera, en qué situación, en qué cajón está guardada? *(Voces)* ¿Puedo hablar? Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, interrumpa su intervención. Señora Nicolás, se lo ruego.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

¿En qué cajón, señorías, tendrán guardado el expediente de la autovía del Reguerón? ¿Qué pasa con la variante noroeste de Murcia? ¿Qué pasa con el acceso suroeste a Murcia? ¿Qué pasa, en definitiva, con el protocolo firmado en el 2006 entre el Ministerio de Fomento y el presidente Valcárcel? *(Voces)*

Yo les pregunto una cosa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás.

Señora García Retegui, la llamo al orden.  
Continúe, señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sobre el AVE, señorías, yo les voy a decir solamente una cosa, señores diputados del Partido Socialista, ¿por qué no firman el documento que todas las Cámaras de Comercio aprueban firmar hace unos días y que están firmando todos los agentes sociales, independientemente de los partidos políticos en esta región? ¿Por qué no firman y se comprometen con los ciudadanos y con los agentes sociales de esta región en materia de ferrocarril?

Señora Rosique, la asignación para el municipio de Cartagena en los presupuestos generales del año 2008 es de 61 millones de euros, frente a los 300 millones del año 2004 o los 172 millones del año 1999. Ése debería de ser su argumento y ésa debería de ser su lucha, no venir aquí a tapar la ineficacia y la inoperancia del Ministerio de Fomento.

Miren, señores del Partido Socialista, la Comunidad Autónoma desde luego, no habiendo recibido de forma formal ninguna comunicación del Ministerio para las obras que está haciendo, sin embargo está facilitando esas obras. No queremos que se dilaten ni un día más, señorías, no queremos que se alarguen. Queremos para esas obras ni más ni menos que la agilidad que hemos visto en días pasados que se tienen con otras obras.

Señor Pujante, vamos a ver, me parece muy bien que usted utilice su tiempo para hablar de los debates electorales, pero yo le pregunto: ¿quiere o no quiere que se agilicen las obras del puerto de La Cadena? ¿Quiere o no quiere que se acaben ya las obras del puerto de La Cadena? ¿Está usted de acuerdo, señor Pujante, en que se tarde dos años y dos meses que llevamos ya de obras para un tramo de 16 kilómetros de ampliación de una calzada de una autovía? ¿Está usted de acuerdo con eso?

Pues mire, yo solamente le voy a decir una cosa. No se preocupe tanto por la señora Barreiro, ya nos preocupamos nosotros, sus compañeros de partido. Preocúpese por el señor Bermejo, que es el que más problemas tiene ahora mismo y es, al fin y al cabo, actualmente su socio de Gobierno a nivel nacional.

Y precisamente hablando del señor Bermejo, pues qué comparación más al caso: queremos desde el grupo parlamentario Popular la misma agilidad para las obras en carreteras y para terminar el tercer carril del puerto de La Cadena que se ha tenido desde el Ministerio de Justicia para hacer las obras de rehabilitación del piso oficial, de la residencia oficial del señor Bermejo, ni más ni menos. Un proyecto de rehabilitación, señorías, que se hace en pleno mes de agosto de 2007, y en tres o cuatro años el señor Bermejo está instalado en su residencia oficial.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego que concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Seguramente, como el Ministerio no tenía seguro del edificio y se ha hecho por parte de una empresa privada y con cargo directamente al Ministerio, así se ha agilizado más, pero seguramente es porque les interesa mucho más lo suyo que lo de los ciudadanos a los que representan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Señorías, ha concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Señorías, se somete a votación naturalmente la enmienda presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Al haber sido desestimada la enmienda, se propone ahora la votación de la moción inicial. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veinticinco votos a favor, diez en contra y una abstención. La moción ha sido aprobada.

Se solicita turno de explicación de voto.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, hemos votado en contra de la moción presentada por el Partido Popular por darle seriedad a esta Cámara. Entendemos que las obras van a ser finalizadas en muy pocas semanas, luego no tiene sentido la presentación.

Pero es más, hemos votado en contra porque, lejos de dilatarse las obras, lo que se ha hecho es anticipar la ejecución de las obras. El Boletín Oficial del Estado pone 30 meses de ejecución. Fueron adjudicadas en enero de 2006, treinta meses es mucho más que el plazo de ejecución de las obras.

Por lo tanto, no hay razón alguna, más que la demagogia del Partido Popular, intentando quitar brillo a la ejecución de un compromiso. No hay otra justificación en esta Asamblea y, por lo tanto, no podemos votar a favor de esa iniciativa.

Y en cuanto a pisitos, señora Nicolás, pregúntele usted a los de su Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos presentado esta moción y la hemos votado a favor porque el proyecto para la ampliación del tercer carril del puerto de La Cadena se licita en julio de 2003 y en el año 2004 el Gobierno socialista podía, porque además estaba la consignación presupuestaria necesaria, haber empezado incluso con las obras de ampliación del puerto de La Cadena.

Hemos votado a favor de esta moción, señorías, porque el Gobierno socialista se pasa dos años para hacer dos modificados sobre un proyecto. Luego no tiene autoridad para decirnos que nosotros nos pasamos tres haciendo precisamente el proyecto original.

Y hemos votado a favor de esta moción, señorías, porque consideramos que es un compromiso con los ciudadanos de esta región, y ese compromiso debería de hacerse extensivo a todas las personas que representan a los ciudadanos de esta región, que están sufriendo todos los días retrasos, retenciones y, lo que es más importante, la sensación de una desidia permanente con los habitantes de esta región por parte del Ministerio de Fomento.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre ampliación del Museo de Bellas Artes de Murcia](#), que formulará doña Teresa Marín, del grupo parlamentario Popular.

La señora Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN TORRES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el museo del que venimos a hablar hoy en este Pleno es el más antiguo y el de más solera en nuestra región. Sus inicios se remontan a la fundación de la Comisión Provincial de Monumentos en 1844, en los años de las desamortizaciones civiles y religiosas, que en España tuvieron como consecuencia la descontextualización de un importante patrimonio cultural con bienes muebles de gran valor histórico-artístico y científico que fueron extraídos desde sus lugares de origen. Un patrimonio al que había que dar un destino, y destino que por lo general fue el museo, en esa variante que los historiadores de la museología han denominado museos de la culpa, por la culpa o mala conciencia que producía en los gobernantes de la Europa de entonces la dispersión y en muchos casos el expolio y destrucción de monumentos y obras de arte, a causa de las exclustraciones y de las revoluciones.

En el caso de Murcia fue muy notable el trabajo realizado por la Comisión Provincial de Monumentos, en aras de la conservación y el estudio de un gran número de bienes culturales. Su labor dio lugar veinte años más

tarde a la creación del Museo Provincial de Pintura y Escultura, al que poco más tarde se le agregaría una sección de Arqueología.

El museo tuvo diferentes enclaves, como el Salón de Oriente, el Teatro de los Infantes, el actual Romea o el salón principal del edificio del Contraste, en la Plaza de Santa Catalina. Su destino definitivo fue el moderno edificio *ex novo*, de nueva planta, proyectado en 1905 por el arquitecto Pedro Cerdán en el solar del desaparecido Convento de la Trinidad. Un hecho poco común en la historia de la arquitectura de los museos murciana, puesto que la tendencia de todo el siglo XX ha sido la construcción de museos en edificios rehabilitados.

Desde aquel entonces, el museo ha vivido épocas doradas, como fue la de los años 20, años que coincidieron con la labor de la Junta de Patronato, la cual llevó a cabo una destacada misión de fomento y adquisición de obras, y de difusión e investigación de sus fondos. Prueba de ello es el Boletín de la Junta, una publicación periódica que, junto a la del Museo de Valladolid, fue de las más destacadas de las editadas por los museos españoles.

La Exposición Iberoamericana de Sevilla celebrada en 1929 permitió que por vez primera pudieran contemplarse fuera de la ciudad muchos de los fondos del Museo Provincial. Las fotografías de entonces son testimonios únicos de la disposición de esas colecciones en el pabellón de Murcia.

Durante la Guerra Civil española, el museo tuvo una destacada labor en la custodia de una importante parte del patrimonio artístico mueble de la provincia de Murcia. Al crearse en 1957 el Museo Arqueológico Provincial, la sección de Arqueología pasó a la Casa de la Cultura.

El museo vivió un importante cambio en la reestructuración de sus contenidos en la década de los años 70, con un diseño acorde con la museografía del momento proyectada por Manuel Jorge Aragoneses en el edificio rehabilitado en 1972 por Pedro San Martín Moro.

En la década de los ochenta, la gestión del museo de titularidad estatal fue transferida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en momentos en los que, bajo el amparo de los artículos 148.15 y 149.1.28 de la Constitución española, y ya con los estatutos de autonomía, se produjo la descentralización de los museos, lo que dio lugar a una importante reorganización administrativa.

Como le ocurre a todos los museos y muy especialmente a las vetustas pinacotecas provinciales del siglo XIX, el espacio del Museo de Bellas Artes quedó pronto pequeño. Ya en los años 20 del pasado siglo el arquitecto Le Corbusier propuso su famosa espiral como arquitectura ideal del museo, una espiral de crecimiento ilimitado puesto que estas instituciones son organismos vivos en continua expansión.

Todos los museos necesitan en algún momento una

ampliación, y yo diría incluso que periódicamente. Por citar el caso de los museos españoles más conocidos, ahí tenemos la ampliación del Museo del Prado por Rafael Moneo, el Reina Sofía por Jean Nouvel, por no hablar del Thyssen por seguir con la ciudad de Madrid, el Guggenheim de Bilbao, paradigma de la arquitectura de los museos finisecular, inaugurado en 1997, hace tiempo que se ha quedado pequeño.

En otro orden de cosas y retomando de nuevo la historia de los museos, en la década de los años 20, coincidiendo con el punto álgido de las vanguardias y el movimiento racionalista, la época de Le Corbusier, la Bauhaus, las paredes de las salas de exposición permanente de los museos se iban despejando de pinturas, alejándose de esa especie de horror al vacío, ese *horror vacui* típico de la museografía decimonónica. La consecuencia fue una exposición más selectiva de piezas y el inevitable crecimiento de los almacenes o salas de depósito.

A ello se le unió la revolucionaria nueva museología de los años setenta, que defendía museos más participativos donde primara la educación del público. Se les exigía nuevos servicios para albergar los talleres didácticos, salas para exposiciones temporales, auditorios para impartir cursos y conferencias, y por no hablar de la inmersión de estas instituciones en la cultura del ocio de la década de los ochenta o de los noventa, por la que a los museos también se les demandaba tienda, librerías especializadas o cafeterías.

Era, pues, inevitable que los museos más tradicionales necesitaran adecuaciones para dar cumplimiento de las nuevas exigencias de la sociedad.

Por otra parte, la ampliación de los antiguos museos decimonónicos españoles no dejan de llevar una problemática, porque, además de enclavarse en edificios históricos, se sitúan en el centro de los casos urbanos de las ciudades, donde es difícil construir anexos de nueva planta.

El Museo de Bellas Artes de Murcia fue remodelado a comienzo de este milenio bajo el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia. El denominado Pabellón Cerdán, el antiguo museo, fue rehabilitado con la reordenación científica de las colecciones, la mejora de las condiciones expositivas y de la conservación preventiva de las salas, así como de las comunicaciones verticales del edificio con el anexo en la parte posterior del mismo realizado por el arquitecto Cuadrado Isasa.

El llamado Pabellón Contraste, que cuenta con 650 metros cuadrados, estuvo destinado a albergar el centro de documentación, el archivo, la biblioteca, los servicios administrativos y dos pequeñas salas de exposiciones temporales.

Desde que este museo se reinauguró en mayo de 2005 ha tenido unos resultados inmejorables, acordes con la brillante política museística del Gobierno del Partido Popular en los últimos años, una política brillan-

te, sí, en esa progresión de mejoras iniciadas con la promulgación en 1996 de la Ley autonómica de Museos, una política que ha tenido como resultado la creación de nuevos museos de gestión autonómica, la consolidación y modernización de los ya existentes y el desarrollo de una variada programación de actividades.

Buen ejemplo del éxito de esa política cultural la tenemos en los museos inaugurados recientemente, como el mismo MUBAM, el Museo de las Claras, el Arqueológico de Murcia, el de la Catedral, el Museo de la Música Étnica de Barranda, por citar sólo algunos ejemplos.

También podríamos traer a colación, por su relación con los museos, la recientísima inauguración del moderno Centro de Restauración. Y próximamente, por hablar también del futuro inmediato, contaremos con el Museo del Teatro Romano de Cartagena.

Pero volvamos al Museo de Bellas Artes de Murcia. Se ha visto desbordado, afortunadamente, gracias al éxito y dada la riqueza de su vida cultural y a la favorable respuesta del público. De hecho, durante el año 2007 ha sido el museo de gestión autonómica más visitado de la región, con cerca de 60.000 visitantes, sin contar, claro está, con la exposición “Salzillo, testigo de un siglo”, que también se realizó en el Museo Salzillo, cuyos resultados se contabilizarían en el apartado de las exposiciones temporales.

El MUBAM ha organizado exposiciones de gran éxito, como la del “Retrato español en El Prado. De Goya a Sorolla”, con cerca de 32.000 visitantes en sólo dos meses. Se han desarrollado talleres didácticos para familias, conciertos, cursos y un largo etcétera. Pero ante la falta de un salón de actos, muchas de estas actividades se han celebrado en las mismas salas de exposición permanente. El marco, desde luego, es inmejorable para la realización de conferencias, cursos y la celebración de ciclos de la pieza del mes, pero en horario de apertura del museo se podría entorpecer en cierta forma la visita. A veces la actividad era tal, yo misma lo he vivido, que coincidían muchísimas personas al mismo tiempo en la sala, aunque, claro, es bueno que las salas de los museos están llenas de gente, que no tengan esa apariencia de mausoleos, como decían o se quejaban Adorno o Paul Valéry, pero sí creo que si se puede tener la posibilidad de contar con espacios alternativos en un edificio anexo para la realización de estas actividades didácticas y para llevar a cabo la misión de divulgación científica del museo, pues muchísimo mejor.

La sala de exposiciones temporales del Pabellón Contraste, con sus dos alturas, no permite albergar grandes exposiciones u obras de gran tamaño, condicionada además por los restos de la muralla en su planta sótano.

De ahí que el objetivo de esta moción sea el de solicitar al Gobierno regional la ampliación del Museo de Bellas Artes, y en concreto el Pabellón Contraste, para

albergar una sala de exposición temporal más amplia y un salón de actos para la celebración de cursos, conferencias y conciertos. Una sala de exposición temporal que continúe albergando muestras de amplio calado y que además posibilite que, de modo temporal y con carácter circular y periódico, se organicen muestras de elaboración propia que exhiban los propios fondos del MUBAM, que se encuentran en los depósitos, muestras que además podrían circular por la propia región.

Así se seguiría en la línea de la exposición celebrada en la Iglesia de la Compañía, de Caravaca de la Cruz, en el pasado mes de mayo, que posibilitó la contemplación de pintura del siglo XIX de la colección de Vicente Noguera, en su práctica totalidad conservada en el Museo de Bellas Artes de Murcia, y que hasta ese momento no habían sido expuestas.

El Museo de Bellas Artes y en concreto el Pabellón Contraste cuenta en principio con la posibilidad de una ampliación arquitectónica en su lado meridional. Esto no iría en detrimento de la plaza que se encuentra a la espalda del Pabellón Cerdán, puesto que sólo se vería mermada en su lado de levante. Al fin y al cabo las plazas junto a los museos también son espacios conectados con la ciudad, donde se programan actividades al aire libre que permiten que estas instituciones sean más participativas, sobre todo con los barrios colindantes, y más en el barrio en el que está enclavado el MUBAM, junto a la Universidad y con un alto grado de población joven.

Yo espero la aprobación de esta moción por parte de los grupos de la Cámara. De hecho, el Gobierno regional se hizo eco de esta propuesta presentada al inicio de la actividad de la Asamblea, dado que la ampliación del museo se ha contemplado en los presupuestos de 2008, lo que demuestra la diligencia y eficacia de la gestión del Gobierno regional del Partido Popular, porque al fin y al cabo esta propuesta de ampliación permitirá mejorar las funciones esenciales del museo, que, como bien recoge el artículo 2 de la Ley autonómica de Museos de 1996 y de acuerdo con la definición dada por el Consejo Internacional de Museos, sus funciones no sólo son las tradicionales de reunión, conservación y exposición, sino también las de documentación, investigación y difusión de las colecciones.

Y por mi parte nada más, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, tras realizar las indagaciones oportunas sobre la pertinencia o no de la ampliación del

Museo de Bellas Artes de Murcia, quiero comenzar por la conclusión, y luego, en cualquier caso, plantear una serie de incógnitas sobre dudas que tengo al respecto.

Vamos a apoyar la moción, nos parece adecuada la ampliación del mismo, del museo. Está necesitado objetivamente de ampliación a pesar de su reciente remodelación, remodelación que finalizó en el año 2005, tras cinco años de obras, obras que comenzaron en el año 2000.

Somos conscientes de las limitaciones espaciales por su ubicación, que además de ser evidente, también tienen dificultades en cuanto a su solución, pero imagino que ésas de alguna forma se habrán previsto. Imagino que se trata de hacer una ampliación sobre todo de las salas de exposición temporal existentes en ese pabellón, así como de las dependencias de administración también ubicadas en el mismo edificio. Por tanto, desde ese punto de vista está más que justificado.

Ahora vienen las incógnitas. Voy a empezar por la final, que en cierto modo la ha puesto usted de manifiesto, su señoría la ha puesto de manifiesto al acabar su exposición, y es que está contemplado en los presupuestos del año 2008 la ampliación del Museo de Bellas Artes. Yo me hago la siguiente pregunta: si está contemplado en los presupuestos del año 2008, ¿para qué debatimos la moción en esta Cámara? Es la pregunta inicial que yo me hago. Espero y supongo que tendrá respuesta la misma, porque si está aprobado y está ya previsto por parte del Gobierno de la región, pues no tiene ningún sentido. Yo creo que sería más pertinente una rueda de prensa en la que participe el consejero y su señoría anunciando la ampliación de dicho museo, que no traerlo aquí a la Cámara.

La siguiente cuestión que quisiera plantear es cómo es posible que con sólo dos años desde la reapertura del museo se plantea ahora una remodelación y ampliación del mismo. Siguiendo pregunta: ¿es que no fueron ustedes capaces de prever las necesidades reales del museo aprovechando el momento de la remodelación, cuando se plantea ésta en el año 2000, todas las posibilidades que el espacio disponible ofrecía?

En fin, son cuestiones que, sin duda alguna, ponen de manifiesto cierta imprevisión por parte del Gobierno regional en cuanto a la capacidad y disponibilidad de espacio del propio Museo de Bellas Artes.

En cualquier caso, hay un dicho que dice que de sabios es rectificar, y si ésta es una rectificación por falta de previsión, pues bienvenida sea, y en consecuencia nosotros apoyaremos la iniciativa. Pero frente a las bondades de la política cultural del Gobierno regional a la que usted ha hecho referencia, bueno, pues está también el error, el equivocarse, y de sabios es rectificar y bienvenida sea la rectificación. Apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Socialista, la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

Señorías:

Señora Marín, la moción que presenta su grupo en estos tiempos que corren la verdad no me produce sorpresa. Entiendo que tengan que presentar mociones de estas características con el ánimo de centrar al consejero de Cultura en lo que es gestión de políticas culturales fuera de lo que es el espectáculo y los festejos, que falta realmente nos hace que lo centren.

Entiendo también que las bases del Partido Popular, al menos gente que yo conozco, que los votan a ustedes y que participan en su partido, no estén muy contentas con la gestión cultural del señor Cruz, que ha decidido ser la estrella de este gran espectáculo que se ha montado para sí mismo. En nueve meses de gestión el señor Cruz se ha dedicado a gastarse en saraos y festejos más de dos millones de euros, de los contribuyentes desde luego, sin aportar a los ciudadanos de esta región algún proyecto que mejore los indicadores culturales, que están realmente bajos porque estamos verdaderamente anclados en el final de la cola.

He de decir de manera bienintencionada, en este caso no se me malinterprete, que como *showman* no tiene precio. No obstante, no es eso lo que esperábamos de un consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No esperábamos que la política cultural de esta región se fundamentara en la frivolidad y en el despilfarro.

La creación de una Consejería de Cultura ha supuesto seguir anclados en la España culturalmente atrasada en cuanto a indicadores. Eso sí, con focos y con titulares de prensa espectaculares como “cultura de élites para masas”, que teóricos y gestores culturales están intentando descifrar.

Hemos perdido la colección Marifí Plazas para el MURAM, museo que aún se encuentra sin abrir sus puertas después de siete años de espera, aunque las promesas de apertura del nuevo museo forman parte del plan de comunicación de la Consejería.

Todo es espectáculo y más espectáculo. Parece más una consejería de festejos que una Consejería de Cultura.

Con estos antecedentes, con esta gestión del consejero PAC, como se suele llamar en los círculos del gremio, Pedro Alberto Cruz, entiendo que usted, señora Marín, intente de manera sutil centrar el tema e indicar un ámbito de actuación concreto dentro de la política cultural, y sugerir sin mucha ambición la necesidad de prestar atención a la política museística de esta Comu-

nidad Autónoma.

El Museo de Bellas Artes fue reinaugurado hace muy poco tiempo, lo ha dicho antes Pujante, en concreto la pasada legislatura en colaboración con la Administración del Estado, y a menos de tres años de ese evento necesitamos ampliarlo. Sinceramente me preocupa la falta de planificación museística que hace que un museo tenga que ser ampliado poco tiempo después de haberse reinaugurado.

Me preocupa muchísimo que en esta Asamblea no tengamos datos relacionados con las actividades del museo sobre las colecciones que se encuentran allí, sobre los visitantes del mismo, sobre los investigadores, sobre cómo se gestionan los fondos; en definitiva, información que nos muestre con claridad la necesidad de ampliación. Me temo que estamos ante otra nueva improvisación que no está fundamentada en datos objetivos y, por supuesto, parece que no tenemos un horizonte muy claro en política museística.

Usted, señora Marín, podría ayudar a sus compañeros de Gobierno haciéndoles reflexionar sobre un ámbito tan importante de las instituciones culturales como es el de los museos, sobre todo en lo referido a los instrumentos, métodos y procesos de planificación.

La necesidad de tener un plan museológico, como usted sabe, es básica, porque es una herramienta imprescindible para la definición del museo. La elaboración de un plan museológico es necesaria para la ordenación del trabajo interno del museo, la relación de los responsables administrativos y políticos, la definición de los proyectos. Así, le animo para que no se quede sólo en presentar una moción de ampliación del MUBAM, si los créditos presupuestarios lo permiten, que parece ser que sí, que finalmente puede ser papel mojado en el corto plazo y medio por los antecedentes que tenemos con los otros museos, le animo a profundizar más en las políticas museísticas en la Comunidad Autónoma y que ayude.

Con todas las dudas del mundo, se lo aseguro, sobre la capacidad del consejero para hacer gestión política al respecto, mi grupo parlamentario va a votar que sí a su moción, porque nosotros creemos en las funciones de los museos, que son las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines artísticos, científicos y técnicos o de cualquier otra naturaleza cultural, como dice la propia Ley de Patrimonio Histórico.

Pero la dimensión actual del museo exige la definición conceptual, con el fin de que sirva de fundamento para el establecimiento de sus planes de trabajo, sus prioridades y objetivos de futuro.

El compromiso del museo con el ciudadano no debe tener límites. El museo debe facilitarle todos los servicios necesarios hoy en día, y para ello necesitamos una adecuada planificación de sus actuaciones y una correcta utilización de los recursos económicos, técnicos y humanos, todo ello gracias a una acertada programación.

Así, nuestro voto a favor, señora Marín, no es un cheque en blanco. Vamos a fiscalizar el recorrido de esta moción y su incidencia en la gestión de gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Hernández.

La señora Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN TORRES:

Muchas gracias, presidente.

Miren ustedes, señorías, yo creo que hay una buena política museística, y sin buena política museística no se hubiese podido hacer este voluminoso número de la Revista de Museología del año 2005, un monográfico dedicado en exclusiva a los museos de la Región de Murcia. No contaríamos con todos estos libritos que va editando la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, cargados de programaciones de los museos de gestión autonómica, museos que cada vez son más numerosos. Aquí tenemos la prueba.

También creo que es mejor no hablar de dinero, de presupuestos. No hablemos de esos 7 millones de euros que destinaba a la cultura el Gobierno socialista en esta región, frente a los casi 90 millones que se invierten en la actualidad. Mejor no mirar hacia ese pasado.

Miren, como soy museóloga, y como tal llevo más de doce años estudiando los museos, y desde hace cuatro trabajo en uno de ellos, conozco los museos desde la teoría y desde la praxis, y creo, como lo cree mi partido, el Partido Popular, que hay que hacer una firme apuesta por la consolidación de infraestructuras museísticas, por dotarlas de contenido, de personal, de programaciones, gestionarlas adecuada y eficazmente para la mejor conservación de las colecciones, pero también para su investigación y difusión.

No se trata tanto de crear museos por crear, lo decía nuestro consejero de Cultura el pasado noviembre en el debate de presupuestos, y además tampoco se trata de inaugurar museos en edificios vacíos, y aquí tenemos el caso de Cartagena.

La política del Partido Popular en la Región de Murcia está apostando, esta moción y el que se haya incluido en los presupuestos lo demuestra, por los museos, por el reforzamiento de las infraestructuras culturales, en equilibrio con la política de grandes eventos culturales, que está permitiendo que la Región de Murcia sea conocida en el exterior, gracias a la cultura, con una imagen muy dinámica, conforme al gran desarrollo económico que está experimentando la región en los últimos años, y que ya no sólo sale de Barcelona, como capital de la cultura europea, sino que Murcia, Cartagena, junto a Valencia, sí, sí, están sobrepasando a esta ciudad en dinamismo, crecimiento, modernidad,

inquietud cultural, me parece muy positivo. Sí, mire usted Cartagena cómo está, con esa imagen de ciudad mediterránea cultural, gracias a la labor de Pilar Barreiro.

Yo creo que se ha demostrado que las ampliaciones en los museos son un hecho común y necesario en los museos, son organismos vivos en continuo crecimiento. Una vez abierto un museo, en la dinámica del día a día se demuestra la idoneidad de un edificio, si es funcional, si es adecuado para la exposición, para la conservación, etcétera. Si en el Museo de Bellas Artes se han sobrepasado las expectativas de crecimiento, eso es señal de que las cosas se están haciendo bien, señorías. Que hay más personal, por lo hay que ampliar los servicios administrativos; que hay más libros, por lo que hay que ampliar la biblioteca; que las exposiciones temporales son muy visitadas, por lo cual hay que ampliar las salas, puesto que se han quedado pequeñas, y la suerte además de este museo es que cuenta con espacio para hacerlo.

¿Que por qué no se previó el crecimiento del museo hace unos años? Pues mire, las actuaciones se pueden hacer en diferentes fases. No se trata de gastar todo el presupuesto de una sola vez, porque hay que atender a otros museos y a otras parcelas de la cultura, y la ampliación en diferentes fases -ahí tengo un dossier de museos, de los antiguos museos provinciales que se hacen en diferentes fases, ahí tenemos el ejemplo de San Pío V de Valencia- que permitan una gestión racional, sin despilfarrar, ¿no?, de acuerdo con presupuestos realistas y de acuerdo con la política económica del Partido Popular.

Yo creo que es muy positivo que esta propuesta, señor Pujante, se haya recogido en los presupuestos para 2008, con una dotación económica de 880.000 euros. Esta iniciativa se presentó al comienzo de esta legislatura.

Y no olvidemos que las mociones permiten fijar una posición, manifestar una voluntad, es decir, en este caso, cómo queremos que se amplíe el MUBAM, trasladando aquí la voluntad de los ciudadanos, a los que representamos en esta Cámara, y con lo cual instamos al Gobierno para que haga las cosas bien, que es como las está haciendo.

Mire, yo creo que la moción demuestra la diligencia del Gobierno del Partido Popular, pero también la importancia al instar desde la Asamblea a la realización de actuaciones, y esa importante misión que tenemos los diputados -yo sí creo en ello, tengo motivos para creer- de trabajar y dar un servicio a los ciudadanos de esta región.

Y por mi parte, nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, se va a proceder a la votación.

Votos a favor. Señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un proyecto de ley en materia de ordenación del alumbrado y en prevención de la contaminación lumínica](#), que formulará el señor Pujante, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Aquí se han quedado los folletos de los museos.

Señorías, quisiera comenzar por la propuesta de acuerdo, y luego, a continuación, justificar por qué planteamos la necesidad de que el Consejo de Gobierno elabore una ley que regule en materia de ordenación del alumbrado, de prevención de la contaminación lumínica y para la protección del medio nocturno en el ámbito competencial de nuestra región.

Consideramos que la contaminación lumínica tiene unos efectos a los que posteriormente haré referencia, unos efectos negativos en distintos planos, tanto en el plano cultural como en el plano de la propia salud, como en el plano, podríamos denominar, de la sostenibilidad y también en el plano propiamente económico.

La contaminación lumínica supone una alteración innecesaria de la cantidad de luz presente en el medio nocturno.

Vaya por delante que frente a trivializaciones que se hayan podido hacer a las propuestas de prevención acerca de la contaminación lumínica, que en modo alguno se plantea la supresión del alumbrado nocturno, sino una adecuada utilización, un adecuado uso del mismo, un uso inteligente, un uso sostenible; es decir, utilizar la cantidad estrictamente necesaria de luz por la noche, frente a la sobreabundancia de la utilización, del uso de luz que se viene realizando.

Aparte, ya no sólo desde el punto de vista de la cantidad de luz que se pueda emitir, sino también sobre la tecnología propiamente dicha en cuanto a iluminación se refiere, utilizar la mejor tecnología en cuanto a iluminación se refiere, porque se utilizan distintos procedimientos, algunos de ellos bastante contaminantes y además, como luego posteriormente demostraré o pondré de relieve, también perjudiciales para la propia salud.

El planteamiento de lucha contra la contaminación lumínica es un planteamiento que no se encuentra exclusivamente en un plano teórico, en un plano de mera denuncia de situación de contaminación lumínica, sino que en la práctica hay ya regiones en nuestro país que han regulado la prevención de la contaminación lumínica, y hay regiones también, dentro de la propia Unión Europea, que han elaborado legislaciones muy avanzadas al respecto.

Veamos los efectos negativos que tiene. Por un

lado, el derroche energético y económico. Pone de relieve, en este sentido, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en adelante IDAE, que todas las luminarias repartidas en nuestro país suponen el 42% del consumo de energía del sector de servicios públicos y la inversión en su mejora supondría un ahorro en torno a un 30% de este consumo.

El 95% del consumo energético de este sector corresponde precisamente a instalaciones propiedad de los ayuntamientos, por lo que sería necesaria, por pura lógica, la implicación de los propios ayuntamientos en la propia prevención de la contaminación lumínica.

Hay un estudio que también establece o estima un coste aproximado, mejor dicho, el ahorro de lo que supondría precisamente la aplicación de medidas que contribuyan a utilizar la cantidad estrictamente necesaria de luz por la noche y las tecnologías adecuadas. Concretamente, en nuestro país se estima en torno a 250 millones de euros. Y realizando una extrapolación, teniendo en cuenta el peso que nuestra región tiene en cuanto a población y a producto interior bruto, en torno a un 3%, esto supondría un ahorro público de entre 7 y 8 millones de euros en ahorro energético. Luego ya simplemente desde un plano estrictamente económico supone, sin duda alguna, un paso positivo.

Otro perjuicio que tiene es el relativo a la sostenibilidad o a la insostenibilidad del actual procedimiento que se utiliza, que se emplea en las luminarias, los daños medioambientales. Ya de por sí supone una sobreexplotación de los propios recursos naturales, en la medida en que consumimos más energía eso supone el consumo de producción energética que en su mayoría procede de energías que no son precisamente renovables (ya sean centrales nucleares, ya sean centrales térmicas, etcétera, etcétera).

Los perjuicios que causa también son de otra naturaleza: afecta de forma muy directa a la propia población animal y vegetal, que se ve afectada en problemas de orientación, alteración de los ciclos biológicos y reproductivos, modificación de la relación predador-presa. En consecuencia, tiene unos efectos que son, sin duda alguna, negativos desde ese punto de vista. También el uso de materiales que son tóxicos, como el uso de lámparas de vapor de mercurio.

En este sentido, mencionar cómo por ejemplo en la vecina comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular se está llevando a cabo un proyecto, proyecto Life, de gestión integrada del alumbrado en el parque natural de la Albufera de Valencia, con el objetivo de corregir la contaminación lumínica y los efectos que ésta está teniendo sobre el propio parque natural de la Albufera de Valencia, perjuicios de naturaleza social y cultural.

Bien, tiene efectos sobre la salud que han sido puestos de manifiesto, aunque obviamente aquí siempre jugamos con las estadísticas y jugamos con el carácter

multicausal de las enfermedades que afectan al ser humano, pero sí que se ha puesto de manifiesto que el uso de determinado tipo de luz y la exposición a determinado tipo de luz durante la noche tiene consecuencias sobre la fisiología humana y animal, concretamente la disminución de la producción nocturna de melatonina por la glándula pineal y, en consecuencia, dicha reducción está asociada a la producción o a la generación de determinado tipo de enfermedades cancerígenas.

Bien, los deslumbramientos y la iluminación excesiva también está demostrado que disminuyen la propia seguridad vial, incluso ha habido actuaciones en este sentido por parte de Tráfico en la corrección del exceso de iluminación.

Y, por último, otro argumento que pone de relieve una institución de tanto prestigio como es la propia UNESCO, el deterioro progresivo de la visibilidad del cielo nocturno. Es algo que es patrimonio de todos los seres humanos, tiene unas funciones culturales y educativas de gran trascendencia, y un exceso de luz contribuye a imposibilitar la percepción natural y normal del cielo nocturno.

Tecnología hay, y en este sentido aunque yo no soy experto en la materia, pero los estudios ponen de manifiesto que el uso de lámparas de espectro poco contaminante, concretamente de vapor de sodio de baja presión, es un tipo de tecnología que sería la más adecuada, así como una iluminación o una técnica de iluminación que es la técnica de iluminación horizontal, hacia abajo, en lugar de que se produzca la pérdida de luz en otras direcciones.

Legislaciones autonómicas tenemos en Cataluña, Islas Baleares, Navarra y Cantabria; ordenanzas municipales tenemos también en distintos municipios como Tárrega, Hospitalet de Llobregat, Santander o Figueras. Por tanto, pasos se están dando. Quizá el modelo o uno de los modelos de legislación más avanzada de carácter regional, aunque es un país, pero, bueno, un país con unas dimensiones regionales, sea precisamente el de Eslovenia. Y en este sentido hay referencias legislativas a las que acudir para poder conformar una legislación.

En cualquier caso, y eso sí que es una petición que dejo para el Diario de Sesiones y para que dicho guante sea recogido por el propio grupo parlamentario Popular, sería conveniente el consenso y que se contase fundamentalmente con las asociaciones que trabajan directamente sobre esta materia que hay en la propia Región de Murcia, y que conocen de primera mano la problemática y también la legislación y las posibles soluciones que a la propia Región de Murcia se le plantean. No en vano plantean que la Región de Murcia es uno de los territorios más afectados, salvando quizá la zona menos contaminada lumínicamente, que es la zona del Noroeste, los municipios de Moratalla y Caravaca, pero la situación se agrava fundamentalmente en el municipio de Murcia y limítrofes, toda la zona de municipios de

Alcantarilla, Alguazas, Beniel, Las Torres de Cotillas, Molina de Segura y Santomera, donde se produce una concentración de gran población y donde la contaminación lumínica es realmente importante, aparte de otros ejes donde también hay pérdida de visibilidad nocturna y, por tanto, afección como consecuencia de la contaminación lumínica, como toda la zona del Campo de Cartagena y Mar Menor, Lorca, Totana y Yecla.

Por tanto, creemos que está más que justificada la propuesta que Izquierda Unida-Los Verdes trae a esta Cámara, y nosotros creemos que se puede dar, sin duda alguna, un paso muy positivo si el Gobierno de la Región de Murcia legisla en esta materia, y al mismo tiempo los ayuntamientos, mediante ordenanzas municipales, también adoptan medidas.

Va a suponer un paso positivo en el plano económico, pero también va a suponer un paso positivo en el plano de la sostenibilidad medioambiental y en el plano cultural, que son los avances que en este sentido se van a dar como consecuencia de la aprobación en un futuro de una legislación sobre esta materia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

En primer lugar, manifestar el apoyo del grupo parlamentario Socialista. Quiero comenzar manifestando el apoyo a la iniciativa presentada por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida. Decir que estamos totalmente de acuerdo y conformes con los argumentos que ha manifestado aquí su portavoz sobre esta moción, que creemos que es necesaria una ley para evitar este problema de la contaminación lumínica que tenemos en la Región de Murcia, como están pidiendo también, como bien ha dicho, otros colectivos.

Yo intentaré aportar algo más, pero muy poco, a sus argumentos. Decir que hay muchas definiciones de contaminación lumínica; el portavoz de Izquierda Unida ha aportado una, yo puedo aportar otra: la contaminación lumínica se puede definir como la emisión de flujo luminoso en intensidades, direcciones y rangos espectrales u horarios necesarios para la realización de las actividades de la zona donde estén instaladas las luces.

Un ineficiente y un mal diseñado alumbrado exterior, la utilización de proyectores de cañones láser y la inexistente regulación del horario de apagado de iluminaciones publicitarias y monumentales generan un problema que es cada vez más extendido.

Es indudable que el alumbrado exterior es un logro

para la realización de múltiples actividades en la noche y que por supuesto no venimos a decir aquí que haya que eliminar el alumbrado exterior, pero lo que sí que es imprescindible es iluminar de una forma adecuada, evitando la emisión directa de luz a la atmósfera y empleando la cantidad de luz estrictamente necesaria allí donde la vamos a necesitar.

Otros mitos muy arraigados, pero igualmente falsos, son que cuanto más luz hay una mayor potencia, pues la luz mal dirigida no proporciona ni seguridad ni una buena visibilidad sino todo lo contrario. A pesar de que los cambios en el alumbrado, necesarios para evitar la contaminación lumínica, o su sustitución son demasiado costosos, los ahorros de energía y dinero conseguidos permiten amortizar la inversión en pocos años, y por otra parte organismos como el IDAE ofrecen también ayudas específicas que pueden aplicarse en estos casos.

Sobre este grave problema la verdad es que hasta el momento ha existido y existe una escasa conciencia social. Pese a que genera numerosas y perjudiciales consecuencias, como ya ha citado el portavoz de Izquierda Unida y no me voy a repetir, estos perjuicios no se limitan tan sólo al entorno del lugar donde se produce la contaminación (poblaciones, polígonos industriales, áreas comerciales, carreteras), sino que la luz se difunde por la atmósfera y su efecto se deja sentir hacia centenares de kilómetros desde su origen.

La práctica totalidad de los habitantes de la Región de Murcia viven bajo un cielo nocturno contaminado, siendo la contaminación lumínica particularmente intensa en las localidades donde bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Por lo tanto, un 75% de la población de la Región de Murcia ha perdido la visibilidad a ojo desnudo de la Vía Láctea, como se suele decir.

Por lo tanto, es un hecho que la mayoría de los niños y niñas y de los jóvenes de la Región de Murcia no hayan visto nunca la Vía Láctea, desconocen la belleza del cielo nocturno e ignoran expresiones populares y habituales que a nuestros padres y abuelos les pudimos escuchar, como “el camino de Santiago” (la Vía Láctea), “las tres Marías” (el cinturón de Orión), o “las Cabritillas” (el cúmulo de Las Pléyades).

Sin embargo y a pesar de todo, se siguen financiando renovaciones y nuevas instalaciones de alumbrado sin adoptar ninguna medida que evite la contaminación lumínica ni se regule al respecto. Nosotros, como representantes políticos, tenemos la responsabilidad tanto política como ética de poner en práctica las medidas necesarias que permitan eliminar la contaminación lumínica.

A nivel autonómico es prioritario, tal y como propone la iniciativa de Izquierda Unida, conseguir la promulgación de una ley autonómica contra la contaminación lumínica. De hecho, ya existen otras comunidades autónomas, como bien ha dicho el portavoz, donde ya se ha regulado este problema (Cataluña, Cantabria, las

Islas Baleares, Madrid) y multitud de ordenanzas municipales en los ayuntamientos.

Desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta que los ayuntamientos, a través de la Ley de Bases de Régimen Local, juegan un papel importante para la puesta en marcha de medidas que aseguren el control de la contaminación lumínica, sería conveniente que todo proyecto urbanístico contemplara un estudio de las instalaciones de alumbrado cuantificando el impacto ambiental que pudiera producirse.

Tenemos la obligación y el deber de conseguir el restablecimiento de las condiciones naturales del medio nocturno y de preservar la oscuridad de la noche, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos de las Generaciones Futuras. Y como bien promulgó la UNESCO, las personas de las generaciones futuras tienen derecho a una tierra indemne y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo puro.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.  
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Ha quedado ampliamente definido, tanto en la moción como en las intervenciones que me han precedido, el concepto de contaminación lumínica y sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Por tanto, no me voy a detener en estos aspectos, sino que voy a profundizar acerca de la oportunidad o no de la moción presentada y también de la responsabilidad que tienen las diferentes administraciones públicas. Por cierto y antes de seguir adelante, me ha sorprendido la intervención de la señora Moreno, que precisamente no ha hecho gala de su eslogan publicitario, puesto que su mirada no ha sido precisamente positiva sobre esta situación. (Voces)

Solamente diré que es evidente que el uso de la electricidad para generar luz ha constituido un innegable factor de progreso. Pero no es menos cierto que nos ha llevado también a la imposibilidad de contemplar la belleza del cielo y transmitirla a las generaciones futuras como un bien cultural de la humanidad, a obstaculizar, por otra parte, la investigación científica astronómica, a derrochar energía, a contaminar el medio, a favorecer el calentamiento de la Tierra, a dañar el ecosistema nocturno, a producir deslumbramiento y así hasta un largo etcétera.

Por otra parte, la protección del medio ambiente ha ido ganando progresivamente, y en todos los sectores sociales y políticos, terreno entre las preocupaciones que

afectan a sociedades como la nuestra, ya bastante avanzadas, singularizándose también en distintos ámbitos y sectores con necesidad de protección, y extendiéndose ésta a realidades impensables hasta hace poco tiempo.

Precisamente la protección frente a la contaminación lumínica es un aspecto novedoso del medio ambiente, del que también se están haciendo eco organismos internacionales (como ya ha quedado aquí acreditado) como la UNESCO y también distintas administraciones públicas.

En este sentido, recordaremos una vez más la Constitución, que contempla la protección del medio ambiente como un principio rector de la política social y económica. Así lo hace en su artículo 45 cuando se refiere al derecho que tenemos todos los ciudadanos a disfrutar del medio ambiente y a la obligación de todos los poderes públicos de velar por su protección, mejora y, en su caso, restauración. También lo hace el artículo 149.1.23 de nuestra Carta Magna, señalando que al Estado le corresponde la “legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las comunidades autónomas de establecer normas adicionales de protección”.

En este sentido, nuestro propio Estatuto de Autonomía establece también en su artículo 11 que la legislación básica del Estado, de conformidad con ella, y en su caso en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución, entre otras materias, de lo relativo a la protección del medio ambiente y las normas adicionales de su protección. Estas normas adicionales fueron la Ley 1/95 y la Ley 10/2006. Por cierto, ambas objeto de reciente modificación en esta Cámara.

En el terreno concreto de la contaminación lumínica, la regulación normativa española a día de hoy es escasa, fragmentada y sectorizada. Sin embargo, es lo cierto que determinadas comunidades autónomas y algunos ayuntamientos han establecido algunas ordenanzas, estos últimos, y también han establecido algunas leyes, con poco éxito en algún caso, para tratar de mejorar la situación, que cada vez afecta en mayor medida a toda la sociedad española.

Los ayuntamientos, dada su condición de primer ente administrativo de encuentro de los ciudadanos con la propia Administración, y teniendo en cuenta que tienen también potestad para establecer sus propias regulaciones normativas, de conformidad con lo que establece la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, también tendrán que decir algo en esta materia, y desde luego a ello habrá que invitarles.

Pero, sin embargo, hemos visto que, si bien es cierto que la Constitución señala la obligación del Gobierno de la nación y del Estado de establecer esa legislación básica, que es a quien corresponde esa normativa básica, quien tanto alardea en este caso de progresismo, y esto siempre se ha puesto como un factor

muy propio de determinados grupos políticos, quien tanta tensión imprime a sus actos públicos, quien tanto dramatiza para ganar el favor popular en materia de prevención de contaminación lumínica, sigue haciendo mutis por el foro, sigue ausente.

Así, hemos de recordar que el Pleno del Senado, según recoge el propio Boletín Oficial de las Cortes Generales, el día 24 de mayo del año 2005 publicó una moción del propio grupo Socialista, del señor Pezzi concretamente, con las modificaciones introducidas también a propuesta de la práctica totalidad de grupos de la Cámara territorial, en la que se instaba al Gobierno a elaborar una legislación básica de ámbito estatal que asegure la protección del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y a que cambie el alumbrado de las instalaciones que dependen del Gobierno para ahorrar energía.

Sin embargo, haciendo oídos sordos a su propia propuesta e insensible a esta nueva realidad que se nos presenta, elaboró la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, desperdiciando así una ocasión de oro para establecer esa legislación básica, tan ampliamente demandada en el Senado, y también fuera de él, por todos los grupos políticos y por muchos colectivos defensores del medio ambiente. Eso sí, dedicó una raquítica y escueta disposición adicional cuarta a la contaminación lumínica.

Existe, por tanto, una manifiesta dejadez por parte del Gobierno de la nación española, a quien parece no importarle la necesidad de establecer un marco legal general que permita sentar los criterios básicos y de coordinación en materia de contaminación a nivel de todo el territorio nacional. Pensamos que de esta manera seríamos mucho más eficaces y mucho más eficientes.

En cambio, la Región de Murcia no ha sido ajena a esta problemática ni en la creciente preocupación social por la contaminación lumínica. Por ello, tras un largo periodo de estudios y consultas, la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio ha elaborado una propuesta de borrador para establecer la normativa que proteja al medio ambiente frente a la contaminación lumínica.

Este documento, que a continuación pondré a disposición de los grupos presentes en esta Cámara, consta de un preámbulo, de cuatro capítulos, de cinco disposiciones transitorias...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, le ruego que concluya.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

...y de cinco disposiciones finales. Voy concluyendo.

Esta propuesta, como he dicho, se encuentra a

disposición de los grupos de esta Cámara, para que conozcan de primera mano su contenido y, sin perjuicio de los trámites administrativos y reglamentarios que correspondan, pueda ser objeto de modificaciones, sugerencias y aportaciones, que estoy seguro que lo harán con buen grado y serán absolutamente enriquecedoras, para tener un texto al final plenamente consensuado y plenamente adecuado a las necesidades que presenta en este sentido nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto lo hacemos teniendo en cuenta el espíritu que ya se lanzó aquí por parte del presidente Ramón Luis Valcárcel, posteriormente reiterado por los miembros de su Gobierno, explicitado por los miembros de este grupo Popular, y que se basa principalmente en esa oferta de diálogo y de consenso en estos aspectos esenciales y fundamentales para el futuro de las nuevas generaciones.

En este sentido, tengo que anunciar también que vamos a apoyar esta moción, aunque llega un tanto a destiempo. Y tenemos que decir también que el Gobierno trabaja en esta dirección, y que lo hacemos también por dos motivos: porque se ha presentado en positivo y porque es coincidente básicamente con los propios postulados del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene un turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Dado que hay consenso, pues evidentemente poco voy a añadir. Simplemente apelar a que en la práctica, con ese borrador que se ha puesto de manifiesto, se pueda concretar efectivamente ese consenso.

Agradecer a los dos grupos que hayan tenido a bien aprobar esta moción, que sin duda alguna va a repercutir de forma muy positiva para las futuras generaciones y también para nosotros mismos en cuanto se ponga en práctica.

Mencionar o comentar alguna de las cuestiones que se han comentado, concretamente el carácter fragmentario al que se ha hecho referencia de la legislación que hay actualmente en el Estado español, y en este sentido poner de manifiesto que no sólo tengamos como referencia la legislación que hay en nuestro país, sino también legislación que ya hay puesta en práctica en algunas regiones de la Unión Europea, así como en algunas ciudades también de la propia Unión Europea. Creo recordar que Roma era una de ellas, donde también se había puesto en práctica dicha cuestión.

Por tanto, nosotros consideramos que de esas experiencias positivas sin duda alguna hay que aprender, y no elaborar una ley que vaya a tener unos resultados que no sean los deseables.

Es necesaria la complicidad de los ayuntamientos indudablemente, y al efecto habrá que conformar también, al margen de la legislación, ya los propios ayuntamientos, ordenanzas, con el fin de regular la prevención de la contaminación lumínica.

Por tanto, yo pienso que tenemos una oportunidad, aprendiendo de la experiencia legislativa que hay en nuestro país de puesta en práctica de dicha legislación en algunas regiones, así como de otras en la propia Unión Europea, para aquellas cuestiones que no sean lo suficientemente avanzadas, pues dar un paso más. Es decir, no sólo tenemos que acostumbrarnos a copiar lo que otros hacen, sino también, incluso, atrevernos a innovar legislativamente y que otros nos copien en esta materia. Y ahora tenemos una oportunidad de oro para innovar y, por tanto, que puedan copiarnos a nosotros.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, se va a proceder a la votación.

Votos a favor. Señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Con esta votación se suspende la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**